



*Debatimos sobre Democracia.
Tenemos mucho que decir.*

17

En las urnas, no en las cortes: Elección Presidencial de Guatemala, 2023

Por: Hilda Yolanda Hermosillo Hernández

05

El Salvador: de la pandilla al populismo

Por: Ángel Rafael Soto Merino

22

Entrevista

Eduardo Escobar: “Los salvadoreños están dispuestos a cambiar el régimen democrático por cualquier otro con tal que les resuelvan los problemas.”

10

PASO 2023. Argentina frente a su séptima elección Primaria Abierta Simultánea y Obligatoria

Por: Gaia Marchiori

25

Reporte del observatorio legislativo de Cuba: mayo – junio 2023

13

¿Qué tan íntegras son las elecciones a nivel subnacional en Argentina?

Por: Jesús Delgado

26

Informe sobre la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Parlamento cubano (2018-2022)

15

¿El Tribunal de Cuentas de la Unión puede inhabilitar a Bolsonaro?

Por: Raimundo Fernandes Neto

27

Hilos de Demoamlat



staff

Director del Proyecto

Leandro Querido

Coordinador del Proyecto | Contenidos

Jesús Delgado

**Responsable de Comunicaciones
y Seguimiento**

Cecilia Galiñanes

Diseño y Diagramación

Pablo Linares

ISSN2683-9822

Dirección

Florida 336,piso5,
Ciudad Autonoma de Buenos Aires
C100544H



Ángel Rafael Soto Merino escribe acerca de la situación de El Salvador que ha transitado una transformación significativa en el terreno político con el gobierno de Bukele. Consolidado en el poder por el apoyo de gran parte de la ciudadanía de la mano de la promesa cumplida de quebrar la cadena de complicidades que daban rienda suelta al dominio de las mafias que imposibilitaban la vida pública, Bukele busca ahora ir por reformas que sobre el desconocimiento de la base social que en que se sostiene, van en contra de la constitución. Una vez más se encuentra en la región un proceso, que, iniciado dentro del sistema democrático, se plantea desde el esquema del populismo, en el camino autocrático contra la libertad y contra los derechos humanos.

Argentina enfrentará el 13 de agosto el proceso electoral PASO 2023 (Primaria Abierta Simultánea y Obligatoria) de cara a las elecciones generales que se celebrarán en el mes de octubre. **Gaia Marchiori** analiza las variables que intervienen en esta elección de precandidaturas habida cuenta de la experiencia previa de 2019 cuya nota distintiva consistió en la alteración de la gobernabilidad que se dio una vez conocidos los resultados que daban ventaja al kirchnerismo. La vulnerabilidad económica y social del país y el rechazo de los mercados a su probable victoria marcaron entonces los signos de alarma del regreso al poder de una fuerza con voluntad hegemónica y populista que lleva 20 años dominando el destino de la nación. **Jesus Delgado**, por su parte, aporta una mirada sobre la integridad de las elecciones a nivel subnacional en Argentina, que presenta indicadores negativos respecto de las valoraciones de transparencia, competitividad, alternancia en el poder, sesgos autoritarios o lisa y llanamente nepotismo y autocracia. Los frenos y contrapesos al poder, que hacen a la democracia no se manifiestan en todas las jurisdicciones como tampoco la rendición de cuentas de los funcionarios y gobernantes (en provincias de Formosa, La Pampa, La Rioja, Santa Cruz y Santiago del Estero el oficialismo nunca ha perdido una elección), en un mapa nacional claramente desbalanceado en

donde contrastan notoriamente contra los distritos con alta integridad (solo 28% del electorado reside en ellos).

Hilda Yolanda Hermosillo Hernández explica el estado de cosas en Guatemala, tras la elección presidencial del 25 de julio de 2023 que dejó un panorama inquietante y escandaloso respecto de prácticas aviesas del oficialismo. La elección se encuentra sospechada de manipulación, acusada de falta de transparencia, sumado al crecimiento del voto en blanco y nulo. Esto ha traído aparejada una profundización de las tensiones institucionales, políticas y sociales que se proyectan sobre el ballottage y abren un panorama de incertidumbre. El desafío para las autoridades guatemaltecas es cumplir y hacer cumplir la ley, garantizar la legalidad para reconstruir la confianza en las instituciones político-electorales.

Raimundo Fernandes Neto escribe sobre las acciones legales que puede llevar a cabo el Tribunal de Cuentas de la Unión en Brasil con el fin de inhabilitar a Bolsonaro, que señala que solo el poder legislativo, es decir del Congreso Nacional, puede plantear la extensión de la inelegibilidad a partir del juicio de las cuentas públicas del ex presidente.

Compartimos la entrevista a **Eduardo Escobar**, abogado y Director de Acción Ciudadana, de El Salvador, a propósito de las elecciones del año 2024, las reformas electorales impulsadas por el oficialismo para reducir el número de escaños de la Asamblea Nacional y el cambio en la fórmula para la elección de sus miembros.

Publicamos, como siempre, los hilos de DemoAmLat.



Cecilia Galiñanes
*Responsable de Comunicaciones
y seguimiento*



05



El Salvador: de la pandilla al populismo

Por: Ángel Rafael Soto Merino

10



PASO 2023. Argentina frente a su séptima elección Primaria Abierta Simultánea y Obligatoria

Por: Gaia Marchiori

13



¿Qué tan íntegras son las elecciones a nivel subnacional en Argentina?

Por: Jesús Delgado

15



¿El Tribunal de Cuentas de la Unión puede inhabilitar a Bolsonaro?

Por: Raimundo Fernandes Neto

17



**En las urnas, no en las cortes:
Elección Presidencial de Guatemala, 2023**

Por: Hilda Yolanda Hermosillo Hernández

22



Entrevista

Eduardo Escobar: “Los salvadoreños están dispuestos a cambiar el régimen democrático por cualquier otro con tal que les resuelvan los problemas.”

25



**Reporte del observatorio legislativo de Cuba:
mayo – junio 2023**

26



Informe sobre la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Parlamento cubano (2018-2022)

27



Hilos de Demoamlat



El Salvador: de la pandilla al populismo

La clausura al juego democrático planteada por el esquema del populismo, sostenido en el apoyo popular, alimentado por la distribución de beneficios cortoplacistas, atenta contra la libertad y los derechos humanos en gran parte de los países de la región y el mundo.

5
Página



Ángel Rafael Soto Merino

Estudiante de Ciencia Política en el Colegio de Veracruz. Participante en iniciativas de fomento a la cultura política y la democracia en su comunidad

Latinoamérica siempre se ha caracterizado por poseer una de las mayores riquezas naturales y una gran diversidad de culturas e identidades. Sin embargo, los colores y sabores no siempre son suficientes para ocultar una deficiencia que persiste casi en su totalidad en la sociedad: la falta de cultura política y la ineficiente gestión de los gobiernos, que se traduce en inestabilidad social y económica. Gran parte de las naciones latinoamericanas son muy jóvenes, y que la mayoría, provienen de una lucha independentista, en que la organización y estructuración de su territorio, su población y su gobierno siguen siendo recientes si las comparamos con los Estados Europeos, por poner un ejemplo. Ello, se traduce en una falta de cultura política, que ha orillado a que mediante procedimientos democráticos, lleguen al poder individuos y grupos de interés dominantes, que han generado un hartazgo y rechazo general entre la población.

De repente, en medio de una lucha constante de ideologías y partidos políticos, surge ese líder carismático, optimista, alegre y valiente, poco simpático para las oligarquías, pero la última esperanza de las mayorías gracias a su prometedor discurso

de cambio y progreso. Estos líderes carismáticos, generalmente tienden a construir su agenda política en función de abolir modelos económicos de tipo neoliberal, de fomentar las políticas de izquierda y de crear beneficios económicos para las mayorías. Pero, ¿hasta que punto resulta sano para la democracia y las instituciones tener este tipo de “líderes carismáticos”? El caso que se presenta a continuación es El Salvador, el país más pequeño de Centroamérica, y que recientemente, ha optado por una alternativa muy diferente a lo que estaba acostumbrado, pero con elementos discursivos fuertes, y lo más importante: el futuro prometedor salvadoreño. En este punto, no hace falta dar una descripción más amplia de a quién nos referiremos: Nayib Armando Bukele Ortez.

Para algunos, Bukele es el presidente constitucional de la República de El Salvador, para otros el mesías enviado por Dios a combatir una crisis de inseguridad fuera de control, y para él mismo, el dictador más “cool” del mundo. En nuestro caso, dejaremos que las líneas fluyan y lo describan por sí solas. Pero, ¿Qué hay detrás del polémico presidente que obtuvo poco más de un millón cuatrocientos mil votos y una indiscutible mayoría absoluta?, y más importante, ¿cuánto le va a costar al pueblo salvadoreño el idolatrar un político joven, prometedor y apuesto con tendencia al centralismo y al populismo?

Este texto pasa revista de los factores y antecedentes que llevaron a los salvadoreños a elegir a Nayib Bukele como la única salida a un modelo económico fallido y una descomunal crisis

de inseguridad, con la promesa de un nuevo porvenir para la vida pública del país más pequeño de centro América, y como a través de un discurso nacionalista, acciones de centralismo y omisión a algunos derechos humanos, el joven presidente ha logrado acumular una cantidad de poder y popularidad que pone en riesgo la integridad de la instituciones y la posibilidad de apertura en un sistema todavía democrático.

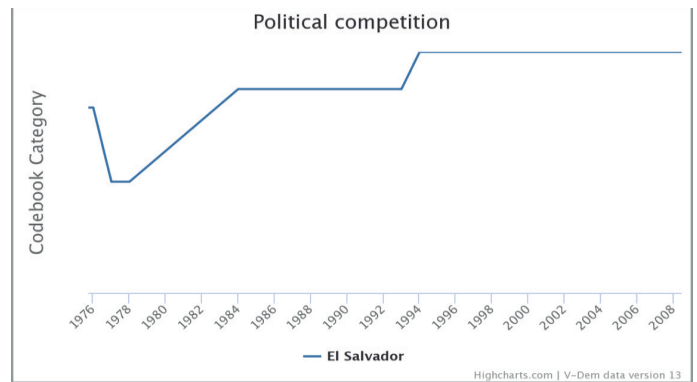
Un poco de historia

El artículo 85 de la Carta Magna de El Salvador, establece que su forma de gobierno es de tipo “*republicano, democrático y representativo*”, en común con otras naciones de centro América. El Salvador fue ocupado como una colonia española que al igual que México, alcanzó su independencia en el año 1821, y mantuvo un gobierno liderado por una dialéctica de liberales y conservadores hasta aproximadamente los años 20 de siglo XX. Para los años 30, este país se encontraba inmerso en una profunda crisis de grupos oligárquicos con el respaldo de la fuerza legítima del Estado, a tal punto de desencadenar lo que se conoce como “guerra civil salvadoreña”.

Si buscamos un protagonista en el inicio de este conflicto interno, encontraremos al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, el cual, tomó por sorpresa al ejército de los Estados Unidos de América, que se encontraba aquel 10 de enero de 1981, apoyando al gobierno salvadoreño en curso. Los antecedentes de este conflicto comienzan un año antes, cuando el FMLN, comenzó a convocar a la ciudadanía para un levantamiento en armas, o como el filósofo Jesuita y español Ignacio Martín lo nombró en su libro “*La Guerra Civil en El Salvador*” una “ofensiva general”: “*Desde mediados de diciembre de 1980 el FMLN empieza a anunciar una ofensiva general, la población salvadoreña es invitada a incorporarse a los Comités de Defensa Popular y se le indica que debe prepararse y almacenar provisiones para los días venideros. Se anuncia también la próxima salida al aire de Radio Liberación voz oficial del FMLN cuya misión será orientar al pueblo en las batallas decisivas que se avecinan*”(Martín, 1981).

Las consecuencias de esta guerra civil en la población salvadoreña se vieron reflejadas en las cifras de muertos que ascendieron a más de 75,000 y cerca de 12,000 desaparecidos. Además, los índices de migración aumentaron a niveles considerables, propiciando una fragmentación social y la creación de las pandillas, que se abordan más adelante. Algo sin duda histórico, ocurrió años después con la firma de los tratados de Chapultepec, celebrados en la Ciudad de México el 16 de enero de 1992. Los tratados pretendían formalizar y reestructurar una nueva concepción de Estado para la república de El Salvador, lo cual incluía la creación de instituciones como una Policía civil y la procuraduría General para los Derechos Humanos. Por su parte, los integrantes guerrilleros decidieron dar fin a su radical levantamiento en armas, con el objetivo de conformarse como un partido político, y así tener rivalidad con ARENA, el partido de mayor relevancia en el país, que históricamente había propiciado la concentración de una clase política dominante en El Salvador. Además, una comisión de la verdad se encargaría de hacer justicia a los abusos cometidos durante la guerra civil, y dar protección a quienes defendieron los intereses del pueblo salvadoreño en este conflicto, algo que después de 30 años, sigue sin dar los resultados esperados en materia de reparación de daños y atención a todas las víctimas.

La conformación del FMLN y su rivalidad política partidaria con ARENA, permitieron una nueva forma de organización en la que se propició una estabilidad política en el manejo del país y la estructura de gobierno, pero las decadentes condiciones económicas, así como altos índices de inseguridad propiciaron el aumento de migración y pobreza al interior del país. La siguiente gráfica evidencia el aumento de la competencia política a partir de que se conformó FMLN como un partido político:



(Vdem, *Political Competition in El Salvador*, 2023)

Los altos índices de migración y la amplia necesidad de escapar a los conflictos armados, propició que El Salvador iniciara un declive económico, en el que aumentaron drásticamente los niveles de inseguridad y pobreza. Si bien los tratados de paz permitieron dar fin al conflicto, dieron paso a una nueva problemática, que incluso al día de hoy, sigue siendo objeto discursivo y de análisis para múltiples organismos internacionales, y que sin duda, forma parte de la historia de este país, nos referimos a la problemática de las pandillas.

Las pandillas

Un artículo publicado por Associated Press en el año 2022, hace un recuento a la desafortunada situación de inseguridad que persiste en El Salvador con la problemática de las pandillas. Pero, ¿qué antecedente tiene esta grave situación que ha desprestigiado tanto a este país en el contexto mundial? Desde el año 2015, las pandillas han sido catalogadas como organizaciones terroristas, tanto al interior de la República como fuera de ella. La corte suprema ha establecido que las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18, llevan poco más de 20 años propiciando temor e inseguridad entre la población (Associated Press, 2022). La razón principal por la que las pandillas han atravesado las fronteras del país y han fomentado una imagen dañina en la sociedad salvadoreña se debe a su participación en el narcotráfico, la trata de personas, el secuestro y en general el crimen organizado.

Estas organizaciones datan de la guerra civil, en la que el país atravesó por una profunda crisis económica, política y social que mencioné en párrafos anteriores. Una de las consecuencias de un excesivo índice de migración a los Estados Unidos fue la formación de estos grupos delictivos. El intento de huida de un conflicto interno propició que jóvenes y niños encabezaran los flujos de migración, para posteriormente asentarse en la ciudad de Los Ángeles California, principalmente. A su llegada, la falta de educación de calidad y la clase social de la que provenían en su país natal, le orillaron a incorporarse a un grupo delictivo de nombre Barrio 18, el cual se encontraba integrado mayoritariamente por mexicanos.

En un inicio, los integrantes de la pandilla ya estructurada, comenzaron a involucrar a los salvadoreños, pero con el tiempo, estos se volvieron rivales, y propiciaron la desunión del grupo. En el año 1992, con el conflicto de la guerra civil, Estados Unidos comenzó a realizar deportaciones masivas a quienes participaban en grupos delictivos, y a su regreso a El Salvador, estos formaron nuevos grupos. Cada integrante de la pandilla recibía el nombre de “homeboy”, y este seudónimo les generaba una

“A través de un discurso nacionalista, acciones de centralismo y omisión a algunos derechos humanos, el joven presidente ha logrado acumular una cantidad de poder y popularidad que pone en riesgo la integridad de la instituciones y la posibilidad de apertura en un sistema todavía democrático.”

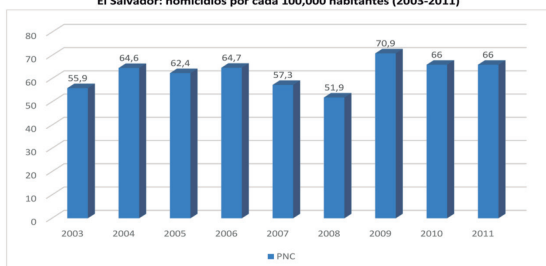
identidad de lealtad a muerte. El artículo publicado por la revista argentina *Nueva Sociedad*, nos narra que incluso antes de las deportaciones masivas de 1992, ya existía la presencia de pequeños grupos delictivos con tendencia a pandillas: “Antes de su llegada ya existían grupos de jóvenes con características de tipo pandillero pero estos estaban fragmentados tanto espacialmente como respecto a su identidad. Luego de algún tiempo los patrones culturales y organizacionales de los pandilleros provenientes de California comenzaron a dominar esas formaciones pandilleras embrionarias y las convirtieron en un fenómeno más organizado complejo y violento. Las nuevas pandillas conocidas como maras crecieron con rapidez y marcaron profundamente el periodo que siguió al conflicto armado” (Hernandez, 2016).

Si bien las pandillas no se convirtieron de inmediato en un problema de seguridad nacional, los gobiernos posteriores a la guerra civil, debieron ocuparse de atender los problemas de inseguridad y no tomarlo como un movimiento rebelde o un simple alboroto de barrio. Las consecuencias de no haber atendido a tiempo este problema, desencadenaron la muerte de miles de personas, y el fortalecimiento de las pandillas a tal punto de sumar hasta 76000 hombres, entre ellos la mayoría jóvenes pertenecientes a la organización, distribuida en barrios y comunidades populares, donde el bajo nivel de posibilidades económicas, desencadenó las actividades ilícitas como el narcotráfico.

Las estrategias gubernamentales de los ex presidentes Francisco Flores o Tony Saca, no dieron los resultados esperados, y los enfrentamientos entre las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18 fueron en aumento. Si bien el gobierno siempre mostró rechazo a estos grupos delictivos, el continuo enfrentamiento entre la fuerza pública propició una presencia excesiva de violencia, en la que las zonas vulnerables aumentaron sus índices de pobreza, y el país comenzó a tener altos índices de migración, que no solo afectaron a la estabilidad política, sino también a crear un daño permanente en la sociedad por múltiples atrocidades cometidas, incluso a civiles.

La siguiente gráfica muestra el número de muertes en El Salvador entre 2003 y 2011, a causa de los conflictos entre pandillas y la fuerza del Estado.

El Salvador: homicidios por cada 100,000 habitantes (2003-2011)



Fuente: elaboración propia con base en datos de ONUDC (2011). *Global Study on Homicide 2011*. Viena, Austria: ONUDC. La información de 2011 corresponde a datos de la Policía Nacional Civil.

desintegración de sus bases de apoyo y de vínculos el narcotráfico. ¹¹ A mediados de 2006, el Director El conflicto de las pandillas, los altos índices de pobreza y una fallida lucha por combatir los niveles de inseguridad, crearon en el pueblo salvadoreño un sentimiento de hartazgo, pero, además, la esperanza por la aparición de alguien que generase un cambio en el sistema político, de modo que verdaderamente pudiese hacer frente a la adversidad. En este escenario surge el líder carismático Nayib Bukele.

La irrupción populista

Sin duda, una de las cosas que más llama la atención de Nayib Bukele es su popularidad prácticamente inmediata, y lo bien que supo crear un discurso en el que lograron identificarse mujeres y hombres cansados del problema al que mejor supo prometer

la solución definitiva: las pandillas y la idea de modernización a El Salvador. Este candidato sin duda carismático, se robó la atención de la gente con su juventud y su nivel de identificación con el pueblo, con la promesa de terminar con el problema de inseguridad, algo que, sin duda, ya se había perdido una completa confianza con integrantes de ARENA o FMLN. La importancia de que anteriormente abordáramos el tema de las pandillas, radica en comprender el motivo por el cual la gente votó por el presidente actual.

Hay que entender que resulta impresionante catalogar el triunfo de Bukele sobre FMLN y sobre ARENA, por que eran prácticamente los partidos con una fuerza política con bastante presencia, y para sorpresa del sistema, Nayib Bukele y su partido Gran Alianza de la Unidad Nacional (GANU), ganó las elecciones presidenciales con 53% de la votación y la mayor aprobación en la historia del sistema político salvadoreño. El periódico inglés BBC, describió el triunfo del mandatario como “la quiebra del bipartidismo convencional”: “Con atuendo juvenil y una activa labor en redes sociales el político de discurso tajante que sus admiradores tildan de antisistema logró quebrar el bipartidismo tradicional que permeó el gobierno de El Salvador desde finales de los ‘80” (Bbc World, 2019)

Si nos adentramos en el pensamiento de la ciudadanía salvadoreña, y pensamos qué medios impulsaron el triunfo de Nayib Bukele, nos encontraremos con el uso de las redes sociales, y ese grado de identificación con el político joven, fuera de lo convencional a las cerradas filas de los hasta entonces dos partidos dominantes. El haber generado un grado de comunicación tan intenso con el manejo óptimo de las redes sociales, y el presentar una imagen de este “chavo de gorra con ganas de trabajar”, creó un sentido de identificación entre la población, donde la gente se sintió comprendida, y vio en Bukele más que la alternativa a los dos partidos de siempre, un milagro para cambiar la situación política, social y económica de su país.

Otro factor sin duda importante, es su discurso simple y nacionalista, pero con mucha identidad. Decir que “vamos a construir el mejor gobierno en la historia de nuestro país”, resulta muy prometedor, pero la franqueza y la sencillez de sus palabras, crean un sentido de confianza, que, ayudado por los medios de difusión masivos, lo posicionó rápidamente como la mejor alternativa a los mismos de siempre.

El ascenso del populismo millennial

Cuando se habla de populismo, inmediatamente pensamos en referentes como Nicaragua, Venezuela y otros estos países con gobiernos de “izquierda”, pero antes de pasar a analizar el caso de El Salvador con Bukele, quiero dedicar unas líneas para argumentar que los populismos no son propios de la izquierda. Si bien, es cierto que existe una tendencia de empoderamiento masivo mayor en la izquierda debido a la promesa de atención a los problemas económicos de las masas, ningún país sin importar la ideología y el partido esta excepto de un líder que comience a ejercer acciones y a pronunciar discursos que inicien una transición del gobierno democrático del pueblo al populismo.

En un sentido teórico, el significado de la palabra populismo hace referencia a un sustantivo “ismo”, para nombrar teorías, creencias o movimiento políticos. Contrario a otros conceptos

“No se trata de un juego de popularidad, el populismo es realmente un problema que atenta contra gran parte de los países de Latinoamérica, y que, peor aun, en su mayoría es respaldado por los propios ciudadanos, ante una evidente falta de cultura política y democrática. El populismo surge, en el preciso momento en que un jefe de estado, incluso desde antes de ganar una elección, tiende a crear un discurso dañino hacia las instituciones y la democracia cuando no lo beneficia.”

meramente teóricos y de difícil comprensión, el populismo puede ser identificado por rasgos compartidos entre distintos líderes en su forma de dirigirse a las masas, sin embargo, el enfoque teórico tiende a explicarlo como una forma de liderazgo de un líder carismático, que llegó al poder de manera legítima, e incluso por causas que, en un inicio, fueron justas. El Instituto Iberoamérica de la Universidad de Salamanca describe al populismo con un sentido teórico: *“El populismo puede ser entendido como un estilo de liderazgo caracterizado por la relación directa carismática personalista y paternalista entre líder y seguidor que no reconoce mediaciones organizativas o institucionales, que habla en nombre del pueblo, potencia la oposición de éste a los otros, busca cambiar y refundar el statu quo dominante donde los seguidores están convencidos de las cualidades extraordinarias del líder y creen que gracias a ellas a los métodos redistributivos o al intercambio clientelar que tienen con el líder tanto material como simbólico conseguirán mejorar su situación personal o la de su entorno”* (Hernandez, 2019).

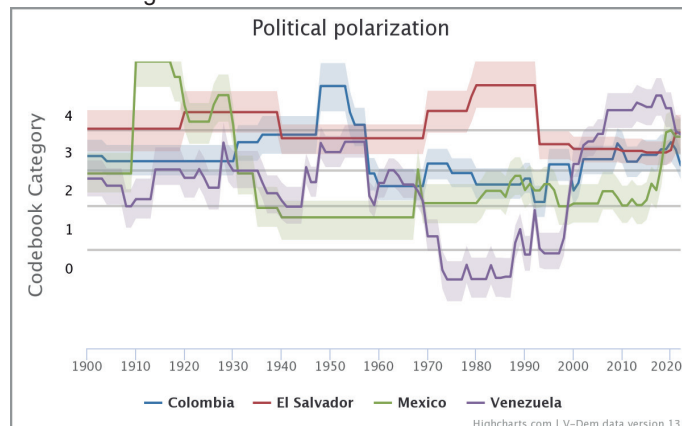
No se trata de un juego de popularidad, el populismo es realmente un problema que atenta contra gran parte de los países de Latinoamérica, y que, peor aun, en su mayoría es respaldado por los propios ciudadanos, ante una evidente falta de cultura política y democrática. El populismo surge, en el preciso momento en que un jefe de estado, incluso desde antes de ganar una elección, tiende a crear un discurso dañino hacia las instituciones y la democracia cuando no lo beneficia. ¿Cómo lo hace? Específicamente en América Latina, se experimenta una tendencia a la emancipación de políticas neoliberales, que si bien es cierto que no fueron las mejores gestiones gubernamentales del mundo contemporáneo, el discurso y las políticas poco eficientes, hacen que se produzca un discurso. A esta tendencia latinoamericana de gobiernos de izquierda se la conoce como “marea rosa”.

En un artículo publicado por *La Vanguardia*, se señala a la *Marea Rosa* como una segunda oportunidad de la izquierda en ese proceso de transición entre el neoliberalismo y un modelo político económico alternativo: *“La marea rosa fue acogida con alivio por la izquierda de todo el mundo ya que el desafío político al neoliberalismo contrastaba con su creciente poder hegemónico en otros lugares, sobre todo, en el norte global”* (Rugitsky, 2023). La importancia de hacer mención a la marea rosa, radica en contextualizar a los populismos latinoamericanos, es decir, siempre existirá la tendencia a culpar al neoliberalismo de los males de un país por las políticas económicas de libre mercado y la poca injerencia estatal, y dará origen a un discurso prometedor en el que se asocia al neoliberalismo con la oligarquía dominante que tiene oprimido al pueblo en sus intereses y a las instituciones democráticas a su favor gracias al poder del dinero.

Desde la academia se han hecho recientemente fuertes críticas al comportamiento del presidente Bukele hacia las instituciones y la democracia del país: *“Bukele le ha hecho daño a la democracia salvadoreña es un gobernante dispuesto a concentrar el poder del Estado en su persona y por tanto que cualquier cosa que le suene a división de poderes resulta una amenaza a sus intereses. Ha sido capaz de aglutinar apoyos en una coalición de fuerzas conservadoras y liberales y también simplemente arribistas y oportunistas del poder. Queda claro que lo que tienen en común los grupos y fuerzas que los acompañan y apoyan en su ejercicio de gobierno es su condición de a pesar de su heterogeneidad compartir un abierto desprecio por la democracia y el estado de derecho”* (Sermeño, 2022). El líder populista, tanto de izquierda como de derecha, se comporta con tendencia a la polarización, la crítica a las instituciones y el centralismo, con el argumento de protección al factor pueblo. No hay mejor evidencia de un líder populista que aquel que niega serlo, y que critica ampliamente a quienes no compaginan con su forma de pensar y sus políticas de gobierno, todo ello, mediante el argumento de que la población es “más importante”, y quienes se opongan son

“enemigos del cambio y del propio pueblo”.

La siguiente gráfica muestra los índices de polarización en cinco países de Latinoamérica, entre ellos El Salvador, uno de los elementos más visibles cuando un país tiene un líder populista al frente de su gobierno.



(Political polarization, Vdem, 2023)

La gráfica revela una de las consecuencias del populismo, como lo es la polarización, que posteriormente se traduce en lo que considero el mayor riesgo de este tipo de regímenes: la absorción de las instituciones, específicamente las encargadas de garantizar la democracia. Tanto en El Salvador, como en cualquier país (inclusive fuera de América Latina) la democracia es aquella herramienta más preciada que un pueblo de cualquier parte del mundo puede tener, su objetivo es garantizar la apertura, alternancia y equilibrio entre el gobierno y el pueblo. Su mayor amenaza: los populismos.

Cuando un gobierno quiere legitimarse diciendo que la causa de los males de la nación han sido los institutos electorales a favor de las oligarquías, comienza una muerte lenta para la democracia, pues en ese momento, se establece el puente de inicio entre el poquísimo y el autoritarismo. Como John Keane escribió en su artículo titulado *“La muerte (rápida y lenta) de las democracias”*; *“Las democracias se degradan de múltiples maneras y a diferentes ritmos. Un golpe militar puede acabar con ellas, pero también el populismo una vida social sin dignidad o la destrucción del medio ambiente. Aprender a identificar la naturaleza de esos cambios resulta indispensable si queremos luchar contra el deterioro democrático”* (Keane, 2023).

En efecto, el populismo comienza a absorber un poder legítimo por el pueblo que le da la razón, sus simpatizantes generalmente se ven beneficiados por efectos de clientelismo o de medios de comunicación viciosos, en el que se plantea una realidad ficticia de la estabilidad de un país. ¿Qué es lo que buscan? Poder, poder y más poder. Generalmente, el líder populista no pretende absorber una gran cantidad de riqueza, su satisfacción siempre será la movilización de masas. Cuando las democracias comienzan a morir, cuando hay una disminución en la apertura del sistema, y los derechos civiles y políticos se reducen con altos niveles de polarización, el populismo se convierte rápidamente en la antesala del autoritarismo.

Gran parte del pueblo salvadoreño sin duda continuará legitimando las acciones bukelistas en materia de seguridad que pretende, a costa de violar derechos humanos internacionales y propiciar la politización de la seguridad pública, continuar con la lucha contra las pandillas y la construcción de reclusorios como obras emblemáticas de su gobierno, a base del gasto público, pero indudablemente, Bukele es un líder populista sigiloso y hábil. La aprobación del presidente, según un informe publicado por el periódico mexicano *El Financiero*, donde se compartieron los datos de encuestas realizadas en El Salvador, Nayib Bukele cuenta con un nivel de legitimidad del 91%. ¿Qué pasa con ese 9% restante?

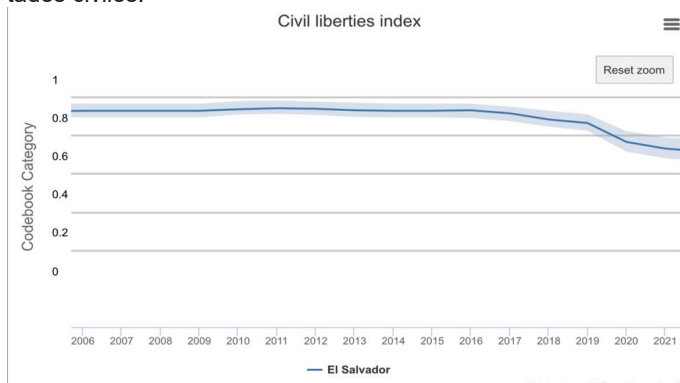
Para un líder populista, ese porcentaje de desaprobación a la gestión del presente, corresponde a los opositores y a la clase política “de siempre”. Sin embargo, este argumento se encuentra incompleto. Si bien la oposición puede exponer su desaprobación por el simple hecho de no compaginar con las políticas de Bukele, también existe la presencia de académicos especializados o de gente con un alto conocimiento en la materia, que sabe correctamente la preocupante situación de El Salvador en cuanto a sus instituciones y su nivel de polarización en aumento.

Decir que el 9% de desaprobación del presidente Bukele corresponde únicamente a las oligarquías de los partidos ARENA y FMLN, por ejemplo, quiere decir que estaríamos legitimando el discurso de un líder populista. Ahora bien, indudablemente llama la atención ese 91% de aprobación, pero, ¿Cómo lo hace? El uso de redes sociales y de una política de mantener cercanía con el presidente, hace parecer que nos encontramos con un presidente “de barrio”. La realidad, es que sus políticas de derecha han logrado simpatizar con ciertos grupos de interés (nuevos, diría yo), y su discurso de protección al pueblo salvadoreño, lo han legitimado y convertido en una figura famosa, pero con numerosas intenciones anti democráticas, a tal punto de propiciar la renuncia al propio partido que lo hizo ganar para fundar el suyo propio bajo el nombre “Nuevas Ideas”.

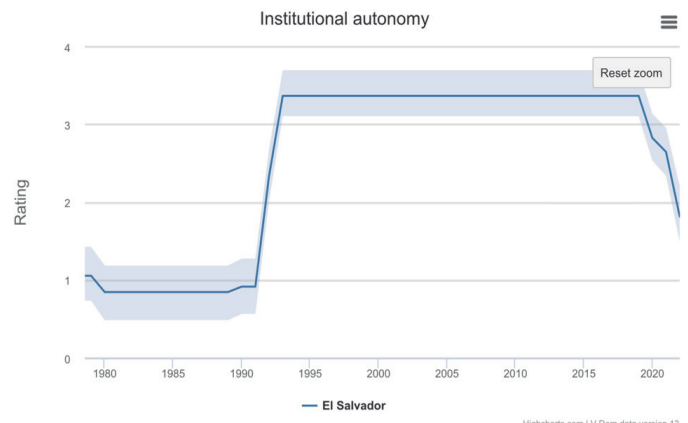
Futuro Salvadoreño: un país polarizado y con poca institucionalidad.

Si bien ningún populismo (ni siquiera para los que lo consideran estrategia política) es benéfico, si debemos reconocer que los factores que llevaron a Bukele al poder, y las acciones de su gobierno que le han otorgado esa popularidad y aprobación son completamente legítimas. La historia nos ha demostrado, que la vida pública de El Salvador y su sistema político, han atravesado por múltiples adversidades que involucraron a la población en un episodio de migración oscuro, para posteriormente, convertirse en una crisis de seguridad con la formación de las pandillas, algo en lo que Nayib Bukele, ha visto una oportunidad de propiciar su popularidad y encaminar su autoritarismo. Pero las posibilidades de alternancia en este momento se ven notoriamente reducidas por los discursos potencialmente nacionalistas, así como el continuo uso de redes sociales que propician la apariencia de un “populismo inteligente”.

Si bien han existido varios episodios que llaman la atención de analistas y politólogos como los discursos ante la Organización Mundial de las Naciones Unidas, existen dos momentos que han propiciado este cierre de las posibilidades democráticas y las libertades civiles, como lo son el “autogolpe de Estado”, del 9 de febrero de 2020 en el que interrumpió la sesión de la asamblea legislativa acompañado de miembros del ejército, con el argumento (evidentemente populista) de que “la asamblea estaba en contra del proyecto reformador de la seguridad pública” o la destitución y reemplazo de los jueces de la corte suprema de justicia. Las siguientes gráficas evidencian el desgaste de las instituciones en su autonomía y la notoria reducción de las libertades civiles.



(Libertades civiles en El Salvador. Vdem, 2023)



(Autonomía institucional en El Salvador, Vdem, 2023)

En democracia, a pesar de ser como “algo sagrado para los pueblos”, no hay oraciones ni plegarias, solo queda esperar a que el propio pueblo tome el control, evitando la autocracia y el autoritarismo, en el que la apertura y las posibilidades democráticas en El Salvador sean prácticamente inexistentes.

Fuentes

Cruz, J. M., Rosen, J. D., Amaya, L. E., & Vorobyeva, Y. (2017). La nueva cara de las pandillas callejeras: El fenómeno de las pandillas en El Salvador.

Reyna, V. (2017). Estudio sobre las políticas de abordaje al fenómeno de las pandillas en El Salvador (1994-2016). FES América Central, 7.

Murcia, W. (2015). Las pandillas en El Salvador: propuestas y desafíos para la inclusión social juvenil en contextos de violencia urbana.

Portillo, N. (2003). Estudios sobre pandillas juveniles en El Salvador y Centroamérica: una revisión de su dimensión participativa. Apuntes de Psicología, 475-493.

Wolf, S. (2009). El control de pandillas en la relación El Salvador-Estados Unidos. Foreign Affairs Latinoamérica, 9(4), 85-96.

Carothers, T., & O'Donohue, A. (2019). Democracies Divided: The Global Challenge of Political Polarization. Brookings Institution Press.

House, F. (2023). Freedom in the World 2023: The Annual Survey of Political Rights and Civil Liberties. Rowman & Littlefield Publishers.

Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). How Democracies Die: What History Reveals About Our Future. Penguin UK.

Aguilar, M. A. H. (2019, octubre 22). Lopezobradorismo: ¿un populismo posneoliberal? *crisolacatlan*. <https://www.crisolacatlan.com/post/lopezobradorismo-un-populismo-posneoliberal>

Freidenberg, D. F. (s/f). *¿Qué es el populismo? Enfoques de estudio y una nueva propuesta de definición como un estilo de liderazgo*. Elpais.com. Recuperado el 30 de junio de 2023, de <https://blogs.elpais.com/files/flavia-freidenberg.pdf>

Hernández-Anzora, M. (2016, mayo 26). *Las maras y la nueva guerra salvadoreña*. Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina. <https://nuso.org/articulo/las-maras-y-la-nueva-guerra-salvadorena/>

Populist, N. B. a. (s/f). *Nayib Bukele: un populista millennial*. Raco.cat. Recuperado el 30 de junio de 2023, de <https://www.raco.cat/index.php/Astrolabio/article/download/402877/496555>

Rugitsky, F. (2022, octubre 20). *La izquierda latinoamericana, una marea rosa*. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/internacional/vanguardia-dossier/revista/20221020/8529937/izquierda-latinoamericana-marea-rosa.html>



PASO 2023. Argentina frente a su séptima elección Primaria Abierta Simultánea y Obligatoria

El aspecto más vulnerable del funcionamiento de las PASO en Argentina se encuentra en la debilidad institucional del sistema democrático que ubica al extenso proceso de toma de decisión en la posición de fungir como arma contra la gobernabilidad, para una sociedad y una economía en donde el largo plazo es mañana.



Gaia Marchiori

Licenciada en relaciones internacionales y especialista en relaciones bilaterales Argentina - Italia. Asesora legislativa en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Coordinadora para Sudamérica del partido italiano "Italia Viva" y Consejera COMITES (Comitato degli italiani all'estero) de Buenos Aires.

La batalla por las próximas elecciones presidenciales en Argentina está en pleno apogeo. Los partidos y coaliciones han finalizado la lista de posibles candidatos a la presidencia hasta diciembre de 2027. El primer paso, el 13 de agosto, es el de las P.A.S.O., que desde su introducción en el sistema electoral argentino siempre constituyeron un medidor del apoyo a los partidos y un indicio contundente del posible ganador final.

El sistema de primarias fue introducido el 2 de diciembre del año 2009 por la entonces presidente Cristina Fernández de Kirchner tras una inesperada derrota en las elecciones intermedias y fue incorporado en 2011. La "Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral" (Ley 26.571) tenía por objetivo la organización y transparencia de la oferta electoral, para que el sistema de representación se regule de manera equitativa y democrática. Con la sanción de la Ley

recién mencionada, se establecieron las PASO, "primarias abiertas, simultáneas y obligatorias", que obligan a los partidos que deseen participar en las elecciones presidenciales (al final de esta primera etapa, sólo aquellos que obtengan al menos 1,5% de votos) a presentar al menos un candidato, y además define la conformación de la lista de cada partido político mediante internas abiertas. El sistema también obliga a los electores a votar: no votar, sin una justificación válida, significa correr el riesgo de ser sancionado con una multa¹.

La selección de candidatos a cargos públicos de elección popular es una de las funciones más relevantes de los partidos políticos en una democracia. Muchos especialistas incluso la consideran una función esencial a la hora de dar una definición de un partido político. También las características que asume este proceso tienen, a su vez, una gran influencia en las cualidades personales y políticas de los funcionarios electos y en el desempeño de sus cargos. Finalmente, el proceso de selección

¹ Ministerio del Interior, Observatorio electoral. Normativa electoral. (13 de julio de 2023) *Ley de Democratización, de la representación política, la transparencia y la equidad electoral.* <https://www.argentina.gob.ar/interior/observatorioelectoral/normativa-electoral/normativa-electoral-nacional/ley-de>

“Las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias funcionan como una encuesta, presentan una imagen detallada de las preferencias de la ciudadanía, aportan argumentos que pueden ser utilizados estratégicamente por la toma de decisiones de los votantes, pero también de los líderes de los diferentes partidos y candidatos.”

de candidatos en un partido proporciona una cantidad considerable de información que nos permite saber cómo funciona éste internamente.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el mecanismo de las PASO bajo dos dimensiones: la administración del poder y la representatividad política, a través de sus justificaciones y sus críticas.

Defensas y críticas de un mecanismo de democracia directa

Las PASO tienen defensores y detractores, pero siguen siendo eficaces a pesar de los intentos de diversos espacios políticos de reformarlas o eliminarlas. Llegadas a su séptima edición, se reavivó el debate al respecto de su importancia y el asunto debe ser debatido en cuanto a su utilidad política e institucional, ya que es un sistema electoral con ventajas y desventajas. Incluso los últimos gobiernos nacionales manifestaron su interés de suprimir las primarias cuando fueron gobierno, y defenderlas al ser oposición. Las investigaciones realizadas a lo largo de los años por diferentes expertos de reformas institucionales y regímenes electorales concuerdan con que los argumentos a favor de las PASO superan sus detracciones y la experiencia madurada hasta ahora nos confirma dicha tendencia. Vamos entonces a analizar los puntos favorables y las críticas expuestas por este mecanismo electoral desde su institución.

Las PASO tienen y tuvieron múltiples objetivos y por ese motivo son utilizadas mucho más de lo que se cree para definir candidaturas. Desde el punto de vista de la administración del poder, el primer objetivo para destacar es su función de *filtro*, ya que la elección de un candidato entre múltiples propuestas que responden al mismo partido y teóricamente a los mismos ideales, ordena la oferta y la restringe. A través de una sencilla elección del candidato que lo representa, el elector no se confunde. El filtro ofrecido por las primarias además contiene la segmentación del sistema partidario, ya que una de las reglas fundamentales introducidas por la Ley de 2009 es la necesidad de superar un piso mínimo del 1,5%² para participar de las elecciones generales. Consecuentemente, la oferta partidaria disminuye y con eso desaparece el gasto implicado en la impresión de boletas para partidos sin personería jurídica. Las PASO además son utilizadas para ubicar a los candidatos en la lista final, consensuando antes las candidaturas. Gracias a estos factores, las primarias ayudan en la creación de coaliciones políticas estables. El tercer punto a favor de las PASO, estrechamente conectado con su obligatoriedad y simultaneidad, es su función de alinear las listas provinciales con el partido postulado por el liderazgo ejecutivo nacional. Notamos que esta tendencia casi siempre fue empleada por el oficialismo para nacionalizar las elecciones y evitar la desventajosa cuestión de su territorialización, mientras la función seleccionadora o de *filtro* principalmente es utilizada por la oposición.

Desde el punto de vista de la representatividad política, en cambio, se pueden notar dos tendencias favorables que llegaron con la introducción de las PASO. En primer lugar, las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias funcionan como una encuesta, presentan una imagen detallada de las preferencias de la ciudadanía, aportan argumentos que pueden ser utilizados estratégicamente por la toma de decisiones de los votantes,

pero también de los líderes de los diferentes partidos y candidatos. Los votantes están llamados a elegir entre el ya restringido número de candidatos, y estos pueden de su lado utilizar las PASO para elaborar enfoques ganadores en vista de las elecciones generales. Las primarias en los últimos años se convirtieron en una especie de primera vuelta electoral, porque los que votaron por el tercero o el cuarto tuvieron que repensar su voto cambiándolo por el menos malo de los candidatos que quedaron “arriba”. Siguiendo la misma lógica, en algunas ocasiones las fuerzas provinciales sucumbieron a los escasos resultados en las PASO retirando su boleta de las elecciones generales³.

En segundo lugar, en pos de la representatividad política, la competitividad de las PASO nos hace notar su importancia como mecanismo de garantía democrática o competencia partidaria. Mirando los resultados, esta última herramienta se pudo ver fácilmente representada solo en las elecciones de 2015 y las de 2023, mientras en las otras la competencia fue meramente testimonial. El argumento de la competitividad democrática, sin embargo, sigue siendo un tema a discutir, ya que algunos especialistas argumentan que puede comprometer la victoria y otros defienden la integridad partidaria en su lugar.

En los albores de la séptima edición de las PASO y tras una década de vigencia de este sistema, retoma vigor el debate sobre sus posibles reformas.

Las críticas a las primarias tienen que ver con múltiples factores. Una de las más reconocidas críticas al mecanismo de las PASO es representado por su costo fiscal: en estos días asistimos a una queja generalizada sobre el gasto provocado por la impresión de boletas partidarias para las primarias. Los dos principales partidos que compiten por el gobierno del país, recibieron una cifra de dinero similar pero muy elevada y el gasto total del Estado rondará los 8000 millones de pesos⁴. Más allá de la cifra que supongan, la discusión sobre su costo debería balancearse con el costo político de prescindir de un asunto democrático como una elección y a menudo resulta irónico leer que las críticas del gasto del Estado provienen muchas veces de las provincias que prefieren desdoblarse las votaciones provinciales de las nacionales, con el objetivo de distanciarse del candidato de su partido a nivel presidencial.

Entre los que proponen una reforma de las PASO, además, se encuentran los detractores de la obligatoriedad de éstas. Vale, de hecho, la pena preguntarse si tiene sentido obligar a los electores a asistir a unas primarias en que no hay competencia. Se propone entonces que dichas elecciones sean opcionales por los partidos y facultativas para el votante. Efectivamente el mecanismo es muy válido para los partidos más consistentes y con una verdadera competencia interna, pero desventaja para los partidos menores (que superan igualmente el umbral del 1,5%) porque genera aún más baja expectativa para las elecciones generales. Otros críticos del requisito de las PASO argumentan que podrían limitarse a los adherentes del partido, como ya

3 De Luca M.: “En Córdoba 2011, la lista de gobernador electo De la Sota arribó en sexto lugar con poco más de 6 puntos porcentuales. En el distrito mediterráneo se renovaron 6 bancas. En Río Negro 2017, la lista del gobernador Alberto Weretlineck (Juntos Somos Río Negro) quedó tercera con el 18 por ciento, detrás del Frente para la Victoria (41 puntos) y de Cambiemos (19 puntos). Y en Tierra del Fuego 2017, Federico Sciarano, el ex intendente de Ushuaia y presidente de la UCR fueguina, bajó la lista de Unir-TDF, que había logrado en las PASO un cuarto lugar con el 14 por ciento, detrás del Frente Ciudadano y Social de los intendentes kirchneristas de Ushuaia y Río Grande (21%). Cambiemos con el 19% y la lista de la gobernadora Rosana Bertone con el 18%. Ambos distritos patagónicos renovaron dos bancas de diputado nacional. UBA económica, facultad de ciencias económicas, (22 de abril de 2021), UN REPASO SOBRE LAS PASO. REGLAS ELECTORALES, SELECCIÓN DE CANDIDATURAS Y PARTIDOS POLÍTICOS EN ARGENTINA.

<https://centrorra.economicas.uba.ar/un-repaso-sobre-las-paso-reglas-electorales-selección-de-candidaturas-y-partidos-politicos-en-argentina/>

4 Mariel Fritz Patrick, Sandra Crucianelli, (12 de julio de 2023), Paso 2023: el Estado gastará 8000 millones en subsidiar la impresión de boletas. INFOBAE.COM, <https://www.infobae.com/politica/2023/07/12/paso-2023-el-estado-gastara-8000-millon-es-en-subsidiar-la-impresion-de-boletas/>

2 Cámara Nacional Electoral, (13 de julio de 2023), Ley 26571 Art. 45 https://www.electoral.gob.ar/nuevo_legislacion/pdf/26571.pdf

pasa en algunas provincias del país.

Finalmente, el último aspecto que generó discusión está relacionado con su potencial impacto negativo sobre la gobernabilidad. El diseño electoral de las primarias en 2019, por ejemplo, creó una distancia temporal demasiado contundente con el día de las elecciones generales y eso repercutió con efectos adversos como la crisis cambiaria y la volatilidad financiera que impactó en la devaluación del peso. De todas formas, cuando se diseñó el sistema se intentó regular que entre la primaria y la elección definitiva no hubiese más de tres o cuatro semanas como mucho. Lamentablemente la tendencia de 2019 volverá a repetirse, esta vez de forma levemente menor, entre las PASO y las generales de este 2023.

De cara a las elecciones primarias de 2023 el escenario se anuncia esperanzador por lo que concierne a la competitividad política de los principales partidos en disputa, aunque habrá que esperar el resultado y las siguientes estrategias políticas de los exponentes ganadores para evaluar el costo de la derrota del resto de los aspirantes candidatos sobre los partidos y la ciudadanía.

Bibliografía web

- <https://centrorra.economicas.uba.ar/un-repaso-sobre-las-paso-reglas-electorales-seleccion-de-candidaturas-y-partidos-politicos-en-argentina/>
- <https://elestadista.com.ar/el-estadista/las-paso-me-paso-n1965>
- <https://www.infobae.com/politica/2019/11/17/derogar-cambiar-o-eliminar-las-paso-las-claves-de-las-elecciones-primarias-a-10-anos-de-su-sancion/>
- <https://centrorra.economicas.uba.ar/como-se-usan-las-paso-ventajas-y-riesgos-de-competir-en-las-primarias-obligatorias/>
- <https://www.cippec.org/publicacion/partidos-politicos-y-seleccion-de-candidaturas-las-paso-en-debate/>
- https://www.utdt.edu/ver_nota_prensa.php?id_nota_prensa=19296&id_item_menu=6
- https://www.clarin.com/politica/sistema-electoral-ventajas-desventajas_0_jYYnxzEkp.html
- <https://www.cippec.org/textual/aun-cuando-no-definen-candidaturas-las-paso-tienen-efectos-positivos-para-los-partidos-y-para-los-votantes/>

“De cara a las elecciones primarias de 2023 el escenario se anuncia esperanzador por lo que concierne a la competitividad política de los principales partidos en disputa, aunque habrá que esperar el resultado y las siguientes estrategias políticas de los exponentes ganadores para evaluar el costo de la derrota del resto de los aspirantes candidatos sobre los partidos y la ciudadanía.”





¿Qué tan íntegras son las elecciones a nivel subnacional en Argentina?

Resultados arrojados por el estudio “Mapa de integridad electoral” elaborado por Transparencia Electoral muestran bajos estándares democráticos en el desempeño provincial.



Jesús Delgado

Director de Desarrollo Institucional de Transparencia Electoral. Coordinador de DemoAmlat. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Maestrando en Estudios Electorales por la Universidad Nacional de San Martín. Coordinó Misiones de Observación Electoral en Chile, Perú, Ecuador, Paraguay y México. Columnista en distintos medios de la región.

Desde la recuperación democrática, Argentina celebra elecciones periódicas, libres y razonablemente íntegras. Esto quiere decir que se garantiza el derecho a la participación, ya sea como elector o como candidato, siempre que se cumplan los requisitos legales, que las personas se pueden asociar libremente en partidos, y que estos pueden hacer campaña en condiciones relativamente equitativas.

Implica también que las personas pueden acceder a distintas vías de información para conocer la oferta política, y pueden manifestarse en caso de estar en desacuerdo con ciertas políticas o acontecimientos. Pero sobre todo implica que impere el Estado de derecho, que las autoridades deban rendir cuentas, y que se fomenten los frenos y contrapesos al poder.

Adam Przeworski tiene una definición minimalista de democracia: **es el sistema en el que los partidos de gobierno pierden**

elecciones. No se trata de una definición de calidad democrática, ni siquiera de democracia en sentido amplio, sino más bien una definición que condensa el único atributo que considera debe cumplir: elecciones competitivas.

Si revisamos el caso argentino a nivel nacional, encontramos que desde 1983 se han celebrado elecciones competitivas, y que incluso estas han servido para que haya alternancias en el poder. Sin embargo, cuando vamos al nivel subnacional nos encontramos con verdaderos enclaves autoritarios o híbridos, en los que la misma fuerza política, la misma familia o la misma persona gobierna desde hace décadas.

En las provincias de Formosa, La Pampa, La Rioja, Santa Cruz y Santiago del Estero el oficialismo nunca ha perdido una elección. San Luis formaba parte de este grupo hasta los comicios de este año.

En el caso de Santiago del Estero, el poder lo ejerce una pareja desde el 2005. En San Luis los hermanos Rodríguez Saá han gobernado por más de 25 años, y si nos vamos a Formosa, nos encontramos con los 28 años de gobierno consecutivo de Gildo Insfrán (32 si se suman los 4 años como vicegobernador).

“Solo el 28% del electorado reside en distritos con alta integridad (CABA, Mendoza, Tierra del Fuego, Córdoba y Santa Fe), el 55,73% en distritos con integridad moderada (La Pampa, San Luis, Jujuy, Entre Ríos, Chaco, Río Negro, Neuquén, Corrientes, Chubut y Buenos Aires), mientras que el 15% de los electores votan en distritos de baja integridad (Tucumán, Misiones, Catamarca, La Rioja, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Formosa y Santa Cruz.”

Pero no todas son malas noticias. También encontramos provincias con alta competitividad, acostumbradas a la alternancia, la implementación de buenas prácticas, la innovación en materia electoral y alta credibilidad de sus instituciones.

Que unas provincias sean competitivas y otras no, responde en gran medida a la voluntad de sus gobernantes. El régimen federal argentino habilita a los gobiernos provinciales a establecer (con cierta autonomía) sus reglas electorales. Esta facultad ha hecho que algunos opten por incorporar mecanismos que fomenten la integridad y transparencia electoral (PASO, observación electoral, boleta única, ficha limpia, acceso a datos electorales, etc.), mientras que otros hayan avanzado en prácticas que van en sentido contrario, como la Ley de Lemas o doble voto simultáneo, la eliminación de las PASO, el uso de colectoras, la eliminación de las restricciones a la reelección, entre otras.

El [Mapa de Integridad Electoral](#) elaborado por Transparencia Electoral, con el apoyo de Libertad y Progreso y la Fundación Naumann, es un estudio que evalúa los niveles de integridad electoral de cada uno de los 24 distritos del país. Considera tres dimensiones: marco legal, igualdad en el acceso a los derechos políticos (que contempla percepciones de especialistas, monitoreo de medios y acceso a la información) y la competitividad electoral. Como resultado, cataloga a los distritos en tres categorías: integridad electoral alta, moderada y baja.

Entre sus hallazgos encontramos que solo el 28% del electorado reside en distritos con alta integridad (CABA, Mendoza, Tierra del Fuego, Córdoba y Santa Fe), el 55,73% en distritos con integridad moderada (La Pampa, San Luis, Jujuy, Entre Ríos, Chaco, Río Negro, Neuquén, Corrientes, Chubut y Buenos Aires), mientras que el 15% de los electores votan en distritos de baja integridad (Tucumán, Misiones, Catamarca, La Rioja, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Formosa y Santa Cruz).

El estudio deja claro que, si bien las elecciones a nivel nacional cumplen con los más básicos requisitos democráticos, en el caso de las provincias la realidad es otra.

Lo preocupante es que la dinámica autoritaria de las provincias problemáticas ha reducido considerablemente el tejido cívico, de manera que la ciudadanía no tiene incentivos para organizarse y exigir acciones que transparenten el accionar de sus gobiernos, por el contrario, dependen cada vez más del empleo público y los planes sociales, sostenidos por el régimen de coparticipación que permite que los gobernantes gasten mucho más de lo que generan sus distritos.

**DEMO
AMLAT**

WWW.DEMOAMLAT.COM

Una iniciativa de  **transparencia
electoral**



¿El Tribunal de Cuentas de la Unión puede inhabilitar a Bolsonaro?

Del juicio de las cuentas públicas del ex presidente que lleve a cabo el poder legislativo, es decir del Congreso Nacional, surgirá la posibilidad de plantear la extensión de la inelegibilidad.

15
Página



Raimundo Fernandes Neto

Maestría en Derecho Comercial y Ciudadanía (Unicuitiba). Coautor de los trabajos: Registro de Candidaturas (2ª edición) y Propaganda Electoral: Poder de Policía, Derecho de Respuesta y Representación Electoral de la Editora Instituto Memória. Analista Judicial del Tribunal Regional Electoral de Paraná.

Bolsonaro no puede volverse inelegible por el Tribunal de Cuentas de la Unión y no se trata, aquí, de discutir la justicia de la decisión del TSE. La noticia planteada por los medios de comunicación sobre el ex-presidente Bolsonaro es que tendrá su inelegibilidad extendida más allá de 2030, como consecuencia de la decisión del TSE que lo hizo inelegible, debido al abuso de poder.

Al detenerse en el apartado “g”, del inciso I, Artículo 1º de la Ley de Inelegibilidad, incluso con las adiciones de la Ley de Ficha Limpia (Lc 135/2010), se percibe la ausencia de dos de los requisitos necesarios para la configuración de la hipótesis: existencia de “cuentas relativas al ejercicio de cargos o funciones públicas rechazadas”.

En el sistema constitucional de reparto de competencia de la federación brasileña, la incumbencia exclusiva para el juicio de las cuentas públicas de los jefes del poder ejecutivo es del Poder

Legislativo, funcionando, en estos casos, el Tribunal de Cuentas, como órgano auxiliar, restringiéndose a emitir un dictamen previo de opinión.

Así, las cuentas públicas del Presidente de la República, de los Gobernadores de Estado y de los Alcaldes Municipales, son juzgadas -aprobadas o rechazadas- por el órgano competente, en todos los casos, el Poder Legislativo, y en la especificidad del Presidente de la República, el Congreso Nacional.

La comprensión constitucional es independiente de un mayor esfuerzo de interpretación. La fuerza normativa del Art. 71, I, de la CF/88, atribuye al TCU, expresamente, la función de órgano auxiliar en el juicio de las cuentas del Jefe del Poder Ejecutivo, mientras que el art. 49, IX, de la CF/88, impone la competencia exclusiva del Congreso Nacional para juzgarlas.

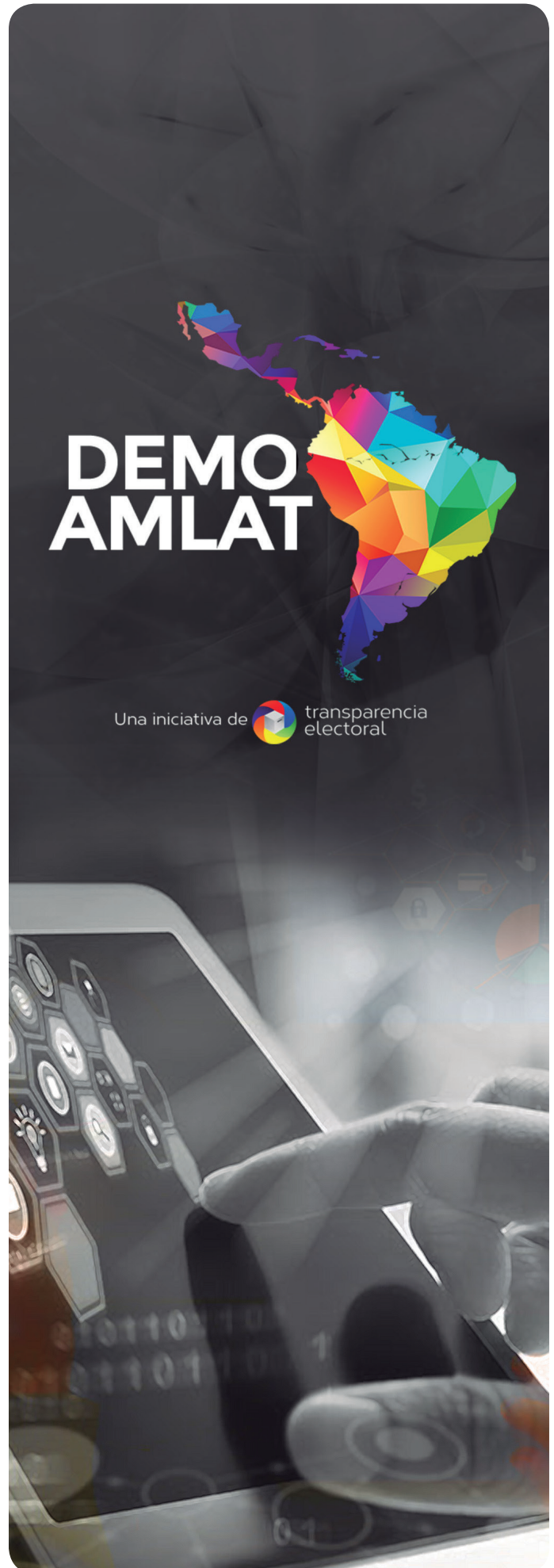
El tema no es innovador y el STF se ha centrado, recientemente, en el sentido literal de la Constitución. Basado en la simetría del sistema de competencia federativa, en los EMB. DECL. En el R. EX. 729.744-MG, en septiembre de 2019, el STF, ratificó el posicionamiento en la apreciación de las cuentas del Alcalde Municipal, aplicándole la competencia restringida del Ayuntamiento para juzgarlas.

Con motivo del enfrentamiento de la ADI 6981 / SP, el STF, en el reciente diciembre de 2022, apreciando enmiendas a la Constitución del Estado de São Paulo, sin discrepancia, ratificó la limitación de la competencia del TCU apuesta en la CF/88: “En el plano federal, la Constitución reserva al Tribunal de Cuentas de la Unión la competencia para el juicio de cuentas de los 71, II, de la CF/1988), con la excepción de las cuentas de la Presidencia de la República”.

La hipótesis específica de las cuentas presidenciales, ya fue enfrentada por el TSE en sede de recurso ordinario, en el juicio del registro de la candidatura de la ex presidente Dilma Rousseff, al Senado de Minas Gerais, en 2018. El mismo apartado ‘g’ se planteó, entre otros, como causa de inelegibilidad, y la Corte Electoral decidió que “La causa de inelegibilidad prevista en el art. 1º, I, g, de la LC nº 64/1990 no incide en la hipótesis en la que las cuentas prestadas en el ejercicio de la Presidencia de la República no fueron formalmente rechazadas 49, IX, de la CF/1988).”

Así, no le corresponde al TCU, mediante tomas de cuentas especiales, pronunciar juicio sobre las cuentas del ex-presidente Bolsonaro, limitándose a emitir un dictamen previo de opinión, que fundamentará el juicio efectivo de las Cuentas por el Congreso Nacional. Si esta apreciación ocurre por separado en el “caso de los embajadores”, por el TCU, con atribución de responsabilidad al ex-presidente.

La posibilidad de la adición temporal de la inelegibilidad consecuente de la decisión del TSE, en la AIJE nº 0600814-85.2022.6.00.0000 (reunión de los embajadores), comunicada al TCU, en las deliberaciones accesorias de la Sentencia, sólo se producirá del juicio de las cuentas del ex presidente por el Congreso Nacional.





En las urnas, no en las cortes: Elección Presidencial de Guatemala, 2023

Las Elecciones Generales del 25 de julio de 2023 acusadas de falta de transparencia han abierto tensiones institucionales, políticas y sociales. Bajo sospecha de posible intromisión del oficialismo en el proceso electoral queda abierto el desenlace de cara al ballotage en un escenario donde los votos nulos y en blanco alcanzaron altos números.

17
Página



Hilda Yolanda Hermosillo Hernández

Licenciada en Comunicación e Información y Maestranda en Gobierno y Administración Pública. Es Consejera del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes para el periodo 2021-2027. Ejerció como periodista en diarios locales entre 2008 y 2018. Ha participado como observadora electoral en procesos nacionales e internacionales, entre ellos, las Elecciones Generales de Guatemala 2023, en la Misión de Observación Electoral organizada por Transparencia Electoral.

Se dice que la democracia necesita certeza en sus reglas e incertidumbre en sus decisiones (Colomer, 1995)¹, de forma que las leyes y procedimientos electorales garanticen que los resultados de una votación no se conozcan de antemano. En Guatemala, sin embargo, la incertidumbre se prolongó más allá de las Elecciones Generales de 2023, lo que ensanchó las tensiones sociales, políticas e institucionales en torno a una posible intromisión del oficialismo en el proceso electoral. La jornada electiva del 25 de julio tuvo como finalistas a Sandra Torres (Unidad Nacional de la Esperanza) y Bernardo Arévalo (Movimiento Semilla) para suceder a Alejandro Giammattei en la Presidencia

de la República; sin embargo, la Corte Constitucional ordenó suspender la calificación de los resultados y, con ello, el llamado a la segunda vuelta entre las candidaturas más votadas. Mientras se efectuaban los segundos escrutinios, protestas sociales brotaron a lo largo del territorio guatemalteco, para exigir que el próximo gobierno se decidiera en las urnas y no en las cortes. Veintidós días después de los comicios, la oficialización y convocatoria al ballotage no disminuyeron la efervescencia, pues a la par se anunció la suspensión del partido finalista por órdenes del Ministerio Público, en medio de acusaciones de un “golpe de Estado técnico”.

Guatemala acudió a las urnas un domingo nublado por la crisis de desconfianza a las instituciones, los obstáculos a la libertad de prensa y la polarización social. Ya que los pronósticos indicaban una tarde lluviosa, la mayoría salió a ejercer su derecho al sufragio por la mañana. Desde muy temprano, las calles profusas alrededor de los centros de votación se llenaron de puestos de shucos, churrasquitos, tacos y atol, donde los comensales se mostraban entre sí el dedo índice entintado y debatían. Cerca de 30 mil de personas trabajaron en las Juntas Electorales, Departamentales y Municipales, así como en las mesas receptoras de

¹ Colomer, Josep M. (1995) “La incertidumbre de la democracia” Revista Repensar El Estado, GAPP. Septiembre-diciembre 1995 Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría Estado de Hacienda. España. Pp. 85-91.

“La volatilidad en la oferta política y la fragmentación del voto son rasgos que caracterizan al sistema de partidos guatemalteco. Desde 1985 –año en que se instauró la “época democrática”– nueve organizaciones políticas diferentes han ganado las elecciones presidenciales y, hasta los comicios de 2023, ninguno había resultado electo en más de una ocasión, lo que evidencia el desencanto de la ciudadanía hacia sus gobernantes, con independencia de la posición ideológica de la organización que les postule.”

votos², para que la ciudadanía pudiera manifestar, de forma ordenada y pacífica, su voluntad en el relevo de autoridades. Cada votante del país centroamericano recibió cinco papeletas en color blanco, verde, celeste, amarillo y rosado –en ese orden– para elegir Presidencia y Vicepresidencia; 160 diputaciones al Congreso, 32 del listado nacional y 128 por distritos electorales; 20 representaciones en el Parlamento Centroamericano; así como 340 corporaciones municipales, compuestas por alcaldías, sindicaturas y concejalías, para el período 2024-2028. Pese al clima sociopolítico, se impuso un buen ánimo durante la votación hasta que, por la noche, las suspicacias y el cansancio hicieron convulsionar algunos centros, especialmente en municipios.

Guatemala es el país más poblado de América Central, con 18,607,184 de habitantes (INE, 2020)³. La república democrática y representativa, cuya superficie es de 108 mil 890 km², se organiza en 22 departamentos y 340 municipios, que a su vez configuran ocho regiones administrativas. La historia política guatemalteca está marcada por la intervención de las fuerzas armadas, ya que desde la proclamación de su actual forma de gobierno, en 1847, y hasta fines del siglo XX, ocurrieron múltiples conflictos armados –el más conocido comprendió de 1960 a 1996–; golpes de Estado, como el orquestado por la CIA estadounidense en 1954; así como dictaduras militares entre las que se encuentran las de Carlos Castillo Armas (1957-1957), Fernando Romeo Lucas García (1978-1982), José Efraín Ríos Montt (1982-1983) y Oscar Humberto Mejía Víctores (1983-1985). Además de la milicia, el empresariado y las iglesias han tenido una fuerte injerencia histórica en las decisiones de Estado.

En 1985 se llevó a cabo la primera elección democrática –en medio de la guerra civil– conforme a la Constitución de la República que se promulgó ese año. Desde entonces, cada cuatro años se renuevan los ciclos de gobierno y, por este motivo, diversos analistas coinciden en que con este suceso inició la transición a la democracia, todavía en proceso de consolidación.

Oferta política: entre el desencanto, la volatilidad y la fragmentación

En la actualidad, Guatemala cuenta con registro de 30 organizaciones políticas, de las cuales Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) destaca por contar con la mayor estructura de personas afiliadas o adherentes, seguida por Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) y Partido de Avanzada Nacional (PAN). La militancia del resto de las formaciones no supera las 40 mil personas, de acuerdo con información oficial con corte al 26 de mayo de 2023.⁴

La volatilidad en la oferta política y la fragmentación del voto son rasgos que caracterizan al sistema de partidos guatemalteco. Desde 1985 –año en que se instauró la “época democrática”– nueve organizaciones políticas diferentes han ganado las elecciones presidenciales y, hasta los comicios de 2023, ninguno había resultado electo en más de una ocasión, lo que evidencia el desencanto de la ciudadanía hacia sus gobernantes, con in-

dependencia de la posición ideológica de la organización que les postule. En caso de triunfar en la segunda vuelta, la UNE, encabezada por Sandra Torres, se convertiría en el primer partido en regresar al poder tras el mandato de quien fuera su esposo, Álvaro Colom, en el periodo 2008-2012.

Tabla 1

Año	Ganador	Partido político	Estatus 2023
1985	Vinicio Cerezo	Democracia Cristiana	Extinto
1990	Jorge Serrano Elías	MAS	Extinto
1995	Álvaro Arzú	PAN	Vigente
1999	Alfonso Portillo	FRG	Extinto
2003	Óscar Berger	Unionistas	Vigente
2007	Álvaro Colom	UNE	Vigente
2011	Otto Pérez Molina	PP	Extinto
2015	Jimmy Morales	FCN	Vigente
2019	Alejandro Giammattei	VAMOS	Vigente

Fuente: Elaboración propia

Durante las últimas cuatro décadas, el voto de castigo en contra del oficialismo en turno ha provocado la extinción de cuatro de los partidos que en algún momento ostentaron el poder ejecutivo. A consecuencia de ello, las formaciones partidistas han tendido a multiplicarse, dando pie a la distribución de cada vez menos votos entre un creciente número de opciones políticas con una vida relativamente corta. De acuerdo con datos del TSE, las boletas pasaron de presentar 10 candidaturas a la Presidencia en 2011, a 14 en 2015, 19 en 2019 y 22 en 2023. Hace cuatro años pasaron a la segunda vuelta Torres (25,5%) y Giammattei (13,9%) (Prensa Libre, 2019)⁵, mientras que en 2015 Morales y Torres obtuvieron menos del 25% de la votación cada uno (El Periódico, 2015)⁶.

Como consecuencia de la volatilidad de los partidos y la fragmentación del voto, la jefatura de Estado siempre se ha disputado en segunda ronda al no lograrse la mayoría requerida. Los artículos 184 de la Constitución Política de la República y 201 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) establecen que triunfa el binomio que obtenga mayoría absoluta, es decir, la mitad más uno de los sufragios válidamente emitidos; de lo contrario, se convoca a un balotaje entre las dos candidaturas más votadas.

De acuerdo con analistas, si bien existen formaciones de izquierda, centro y derecha, las alternativas que componen la oferta política en Guatemala pueden agruparse en dos grandes tendencias: pro sistema y anti sistema, las cuales se insertan en una lógica de pluralismo polarizado que, según la definición de Sartori (1992) se caracteriza por albergar posiciones enfrentadas, lo que se traduce en falta de consensos y constante deslegitimación del sistema.⁷

Las autoridades electorales

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) es la máxima autoridad en materia electoral de Guatemala, es regido por la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a través del Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente. Pese a presentarse como un órgano constitucional independiente del control político, lo que significaría que no está supeditado al Estado, el procedimiento a través

2 Tribunal Supremo Electoral. TSE. (2023a) “Las Juntas Receptoras de Votos (JRVs), desempeñan un rol fundamental el día de las elecciones”. Publicado el 23 jun. 2023. Disponible en: <https://twitter.com/TSEGuatemala/status/1672295452274769941>

3 Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (2022) “Población de Guatemala. Proyecciones Nacionales 1950-2050” Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/>

4 TSE (2023b) “Listados Partidos Políticos”. Publicado el 26 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.tse.org.gt/images/descargas/LPP26052023.pdf>

5 Diario Prensa Libre (2019) “Sandra Torres y Alejandro Giammattei van a segunda vuelta”. Publicado el 1 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tse-confirma-que-sandra-torres-y-alejandro-giammattei-van-a-segunda-vuelta-el-11-de-agosto/>

6 El Periódico (2015) “TSE confirma que FCN y UNE competirán en la segunda vuelta”. Publicado el 16 de septiembre de 2015. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20150916185418/http://el-periodico.com.gt/2015/09/16/pais/tse-confirma-que-fcn-y-une-competiran-en-la-segunda-vuelta/>

7 Sartori, G. (1992) “Partidos y Sistemas de Partidos”. Impreso en 2005. Alianza Editorial. Madrid, España. ISBN: 978-84-206-4778-4.

del que se designa a sus integrantes lo ha mantenido ligado a las organizaciones políticas en el poder, colocando en tela de juicio la independencia e imparcialidad en sus actuaciones.

El TSE se integra por cinco magistradas y magistrados titulares, así como cinco suplentes, que duran seis años en su encargo y son electas por el Congreso de la República, por medio del voto favorable de dos terceras partes de su composición, a partir de una nómina de cuarenta propuestas presentadas por la Comisión de Postulación. Las y los integrantes del TSE para el periodo 2020-2026 son Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Presidenta; Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal I; Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrado Vocal III; Ms. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV; Ms. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V; como magistrados suplentes Lic. Marco Antonio Cornejo Marroquín, Lic. Marlon Josué Barahona Catalán Magistrado Suplente y Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes. En la actualidad, persisten dos vacantes (Publinews, 2020).⁸

La actual magistratura surgió del consenso de la llamada “alianza del partido oficial VAMOS”, compuesta por las bancadas Visión con Valores (ViVa), Unión del Cambio Nacional (UCN), TODOS, Unionista, Podemos, Valor, Prosperidad Ciudadana, Frente de Convergencia Nacional (FCN Nación), Humanista y Partido de Avanzada Nacional (PAN), así como algunas fracciones de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), allegadas a Sandra Torres, de Bienestar Nacional (Bien) y de Victoria.⁹

Sucesión de Giammattei, la carrera electoral de 2023

El 20 de enero de este año, el TSE convocó a elecciones a través del Decreto 1-2023 para suceder a Alejandro Giammattei. El presidente ultraderechista nació el 9 de marzo de 1956 en la Ciudad de Guatemala, es médico de profesión, pero interrumpió su carrera para asumir la Presidencia de la República el 14 de enero de 2020, postulado por VAMOS con Guillermo Castillo en la Vicepresidencia. La popularidad al inicio del cargo, que alcanzó después de cuatro intentos fallidos, era de 80%; pero cayó hasta 25% en el primer año de su gestión lo que, para algunos medios de comunicación, se debe a la baja eficacia en el combate a la corrupción, su gestión de la pandemia y de los huracanes que azotaron Guatemala en ese periodo (El País, 2021).¹⁰

Su mandato ha sido señalado por violaciones a derechos humanos y agresiones contra periodistas como José Rubén Zamora Marroquín, fundador de El Periódico y uno de los principales críticos de su administración, quien fue sentenciado a seis años de cárcel después de un juicio plagado de irregularidades (BBC, 2023)¹¹. Para la semana previa a las Elecciones Generales, Giammattei era el tercer presidente peor calificado de América Latina con 22% de aceptación, de acuerdo con una encuesta publicada por CID Gallup (Publinews, 2023)¹².

Un total de 23 binomios presidenciales se inscribieron, dos de ellos producto de la alianza de dos partidos políticos: VALOR y UNIONISTA, y URNG y WINAQ (LaHora.gt, 2023)¹³. El TSE

8 Diario Publinews (2020) “Asumen nuevas autoridades del Tribunal Supremo Electoral”. Publicado el 21 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2020/03/21/asumen-autoridades-tse-2020-2026.html>

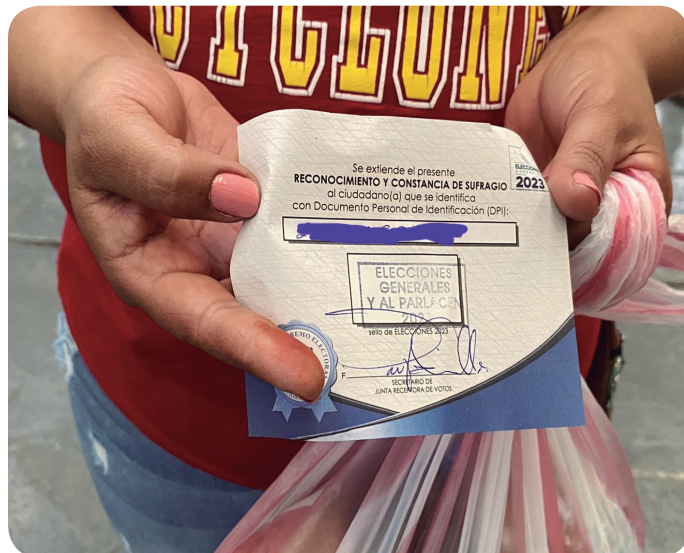
9 Diario Prensa Libre (2020) “TSE: Según diputados, alianza oficialista afina últimos detalles de los ‘ungidos’”. Publicado el 17 de marzo de 2020. Disponible en: <https://lahora.gt/nacionales/huino/2020/03/17/tse-segun-diputados-alianza-oficialista-afina-ultimos-detalles-de-los-ungidos/>

10 Diario El País (2021) “El presidente de Guatemala llega a su primer aniversario con índices de popularidad bajo mínimos”. Publicado el 13 de enero de 2021. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-01-13/el-presidente-de-guatemala-llega-a-su-primer-aniversario-con-indices-de-popularidad-bajo-minimos.html>

11 BBC (2023) “Quién es José Rubén Zamora, el reconocido periodista condenado a 6 años de cárcel en Guatemala tras un polémico juicio”. Publicado el 14 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65898958>

12 Diario Publinews (2023) “Según una encuesta de CID Gallup, el presidente @DrGiammattei cuenta con un 22% de calificación positiva”. Publicado el 20 de junio de 2023. Disponible en: <https://twitter.com/publinews/status/1671195217309978624?s=46>

13 Diario LaHora.gt (2023) “Elecciones 2023: son 23 binomios que buscan la Presidencia”.



rechazó la participación a dos planillas, la primera conformada por la líder indígena Thelma Cabrera y Jordán Rodas (Movimiento Para la Liberación de los Pueblos); y la segunda, integrada por Roberto Arzú García-Granados y David Pineda (Podemos). En ambos casos, se señalaron presuntos actos anticipados de campaña. Posteriormente se canceló la candidatura del entonces puntero, Carlos Pineda (Prosperidad Ciudadana), junto con 1,200 aspirantes correligionarios a otros cargos de elección, por presuntas irregularidades en materia de fiscalización.

Las determinaciones del TSE causaron polémica por no aplicar la ley de forma equitativa a todas las candidaturas, especialmente a las duplas lideradas por Sandra Torres y Zury Ríos. Torres, de Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), fue esposa del fallecido expresidente Álvaro Colom (2008-2012) y tres veces candidata a la Presidencia, la primera vez se le revocó el registro pues el artículo 186 de la Constitución prohíbe participar a familiares de quien se encuentre ejerciendo el cargo. Por su parte, la planilla de Ríos (Valor-Unionista) fue aprobada a pesar de ser hija del ex-dictador Efraín Ríos Montt (1982-1983), quien fue juzgado por genocidio, siendo que también se impide optar a parientes de partícipes en esta clase de eventos.

Resultados electorales

La diferencia entre las encuestas y los resultados oficiales el día de la elección fue abismal. La Encuesta Libre 2023, el estudio de opinión con mayor credibilidad elaborado por la empresa Pro Datos, publicó en el diario Prensa Libre y Guatevisión, en fechas 2 de mayo y 22 de junio de 2023, dos mediciones de intención de voto de la ciudadanía guatemalteca para elegir a la próxima Presidencia y Vicepresidencia de la República, además de retratar la percepción sobre la transparencia del proceso electoral, las decisiones de sus principales actores y el conocimiento sobre el voto nulo (Prensa Libre, 2023a)¹⁴.

16 de abril de 2023. Disponible en: <https://lahora.gt/nacionales/elazgalo/2023/04/16/elecciones-2023-son-23-binomios-que-buscan-la-presidencia/>

14 Diario Prensa Libre (2023a) “Encuesta elecciones Guatemala 2023: Carlos Pineda y Sandra Torres lideran intención de voto entre candidatos presidenciales”. Publicado el 2 de mayo de 2023. Publicado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/encuesta-presidencial-2023-guatemala-prensa-libre-carlos-pineda-y-sandra-torres-lide->

“Entre acusaciones sobre la intervención oficial y la actuación sesgada en beneficio de opciones políticas ligadas al poder oligárquico, las autoridades guatemaltecas enfrentan el reto de cumplir y hacer cumplir la ley. En estos momentos, responder con transparencia, legalidad e imparcialidad constituye la vía más efectiva para legitimar al próximo Gobierno y reconstruir la confianza en las instituciones político-electorales, aspectos que resultan fundamentales para Guatemala y cualquier otra democracia.”

En su primera entrega, con datos recolectados entre el 14 y el 23 de abril del 2023, Carlos Pineda (Prosperidad Ciudadana) y Sandra Torres (UNE) lideraron las intenciones de voto con 23.1% y 19.5%; seguidos por Edmond Mulet (Cabal) y Zury Ríos (Valor-Unionista), con el 10.1% y 9.2%, respectivamente. En la segunda medición de Encuesta Libre (Prensa Libre, 2023b)¹⁵, publicada tres días antes de la jornada electoral, Sandra Torres (UNE) encabezó las preferencias con 21,3%; mientras que el segundo lugar se definiría entre Edmond Mulet (Cabal) y Zury Ríos (Valor-Unionista) con 9,1% y 13,4%, respectivamente.

En contraste, de acuerdo al Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), Torres lideró la contienda con el 15,78% de los votos, no obstante y contra todo pronóstico, Bernardo Arévalo (Movimiento Semilla) obtuvo el segundo lugar con 11,77%, pese a no haber figurado sino en el octavo lugar de los sondeos, con menos del 3% del apoyo; el tercer lugar lo ocupó el candidato oficialista Manuel Conde Orellana de Vamos, con 7.83% (Trep, 2023)¹⁶. Mientras la magistrada presidente del TSE, Irma Palencia, ofrecía conferencia de prensa en el Centro Nacional de Información para dar a conocer los resultados preliminares, Arévalo desvió la atención mediática tan pronto arribó al recinto. El candidato de Semilla es diplomático de carrera e hijo del expresidente Juan José Arévalo.

Tabla 2

PARTIDO	CANDIDATURA		REGISTRO	VOTOS	PORCENTAJE
	PRESIDENCIA	VICEPRESIDENCIA			
UNE	Sandra Torres	Romeo Estuardo Huerta	Inscrito (a)	881,592	15.8637%
SEMILLA	Bernardo Arévalo	Karin Larissa Herrera	Inscrito (a)	654,534	11.7779%
VAMOS	Manuel Conde Orellana	Luis Antonio Suárez	Inscrito (a)	435,631	7.8389%
VIVA	Armando Castillo	Edgar Grisolia	Inscrito (a)	404,059	7.2708%
CABAL	Edmond Mulet	Máximo Santacruz	Inscrito (a)	371,857	6.6913%
VALOR UNIONISTA	Zury Ríos	Héctor Cifuentes	Inscrito (a)	365,028	6.5684%
VOS	Manuel Villacorta	Jorge Mario García España	Inscrito (a)	238,686	4.2950%
BIEN	Giovanni Reyes Ortiz	Óscar Figueroa	Inscrito (a)	141,714	2.5500%
VICTORIA	Amílcar Rivera	Fernando Mazariegos	Inscrito (a)	135,591	2.4398%
URING-MAIZ WINAQ	Amílcar Pop	Mónica Enriquez	Inscrito (a)	87,676	1.5776%
TODOS	Ricardo Sagastume	Guillermo González	Inscrito (a)	76,582	1.3780%
PPN	Rudy Guzmán	Diego González	Inscrito (a)	66,116	1.1897%
AZUL	Isaac Farchi	Mauricio Saldaña	Inscrito (a)	61,472	1.1061%
MI FAMILIA	Julio Rivera Clavería	José Urrutia Estrada	Inscrito (a)	46,092	0.8293%
CREO	Francisco Arredondo	Francisco Bermúdez Amado	Inscrito (a)	41,948	0.7548%
UR	Giulio Talamonti	Oscar Barrientos	Inscrito (a)	40,358	0.7262%
ELEFANTE	Hugo Peña	Hugo Johnson	Inscrito (a)	39,271	0.7066%
PHG	Rudolfo Leccan Mérida	Rubén Darío Rosales	Inscrito (a)	34,285	0.6169%
PR	Rafael Espada	Arturo Herrador	Inscrito (a)	32,139	0.5783%
FCV-NACIÓN	Sámuel Morales	Miguel Ángel Moir	Inscrito (a)	22,316	0.4015%
CAMBIO	Álvaro Trujillo Baldizón	Miguel Ángel Ibarra	Inscrito (a)	17,715	0.3187%
PIN	Luis Lam Padilla	Otto Marroquín	Inscrito (a)	7,780	0.1399%
MLP	Thelma Cabrera	Jordán Rodas	Rechazado (a)		
Podemos	Roberto Arzú	David Esteban Pineda	Rechazado (a)		
Poder	Oscar Rodolfo Castañeda	Luis Adrián Ruiz	Rechazado (a)		
PC	Carlos Pineda	Efraín Orozco	Rechazado (a)		

Fuente: Elaboración propia con datos de TSE y TREP, 2023

El gran ganador de los comicios fue, en su conjunto, el voto nulo y el voto blanco, con 17,3% y 6.98% de los resultados. Ambas opciones fueron promovidas por candidatos imposibilitados a participar, ya que en Guatemala las boletas tachadas en su totalidad tienen validez jurídica y pueden provocar que una elección se repita, conforme al artículo 237 de la LEPP; a diferencia de aquellas que se depositan en bolsas incorrectas, mismas que son clasificadas como inválidas.

¹⁵ ran-intencion-de-voto-entre-candidatos-presidenciales/
15 Diario Prensa Libre (2023) "Encuesta Libre, una herramienta con rigor técnico y credibilidad"
Publicado el 22 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/encuesta-elecciones-2023-encuesta-libre-una-herramienta-con-rigor-tecnico-y-credibilidad/>
¹⁶ Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares. TREP. (2023) "Resultados Electorales Preliminares 2023" Tribunal Supremo Electoral, Guatemala C.A. Disponible en: <https://www.trep.gt/>

Según los resultados preliminares, de las 8,905,455 personas guatemaltecas convocadas a las urnas, el 60,51% acudió a la cita -5,557,273 votantes- uno por ciento menos que en los comicios de cuatro años atrás.

De un millón 90 mil 708 de personas guatemaltecas empadronadas en Estados Unidos, participó apenas el 38.1% en las Elecciones Generales. Después del voto nulo, el binomio encabezado por Zury Ríos (Valor-Unionista) alcanzó el mayor número de sufragios, seguido del de Edmond Mulet (Cabal) y Bernardo Arévalo (Semilla). En colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el TSE habilitó cinco consulados como centros de votación en territorio estadounidense, en las ciudades de Atlanta, Georgia; Chicago, Illinois; Dallas, Texas; Los Ángeles, California y Raleigh, Carolina del Norte. En 2023 fue la segunda vez que votantes de origen guatemalteco pudieron ejercer su derecho al voto fuera del país por segunda vez en su historia democrática (Prensa Libre, 2023c)¹⁷.

Restricciones al derecho al voto a fuerzas de seguridad

La Constitución de la República¹⁸ y la Ley Electoral y de Partidos Políticos¹⁹, excluyen del derecho al voto a las fuerzas de seguridad. Esta prohibición, enmarcada en un contexto de conflictos armados e intervencionismo militar, afecta a quienes integran el servicio activo del Ejército, la Policía Nacional Civil (PNC), así como a las Policías Municipal y de Tránsito (Prensa Libre, 2021)²⁰. Para cumplir con dicha disposición, estas corporaciones deben enviar sus nóminas al Registro de Ciudadanos antes del cierre de inscripción de cada proceso electoral, a efecto de que sean excluidos del padrón. Esto impidió que 10,299 militares; 32,346 integrantes de la PNC y 7,696 agentes de corporaciones municipales, pudieran sufragar en las Elecciones Generales del pasado 25 de junio, de acuerdo con cifras del TSE (Prensa Libre, 2023d)²¹.

¹⁷ Diario Prensa Libre (2023c) "Votantes en el extranjero optaron por el voto nulo". Publicado el 25 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023-voto-en-el-extranjero-reporta-poca-afluencia/>
¹⁸ Artículo 248 de la Constitución Política. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Guatemala.pdf
¹⁹ Artículo 15 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Recuperado de: https://www.tse.org.gt/images/L_EPP.pdf
²⁰ Diario Prensa Libre (2011). "Tribunal Supremo niega voto a policías municipales y de tránsito". Publicado el 5 de mayo de 2011. Recuperado de: https://www.prensalibre.com/guatemala/tse-niega-policias-municipales-transito_0_475152510.html/
²¹ Diario Prensa Libre (2023d). "Elecciones en Guatemala 2023: cuántos guatemaltecos se empadronaron en el extranjero y otras curiosidades de la depuración del padrón electoral". Publicado el 28 de abril de 2023. Recuperado de: <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023-cuantos-guatemaltecos-se-empadronaron-en-el-extranjero-y-otras-curiosidades-de-la-depuracion-del-padron-electoral/>





A pesar de que la mayoría de los países en América Latina han ampliado el derecho al voto, Guatemala se cuenta entre las cinco naciones que mantienen esta restricción, junto con Colombia, Honduras, Paraguay y República Dominicana (OPD-Funglode, 2023)²². Cabe mencionar que si bien la legislación guatemalteca reconoce el derecho a votar de las personas privadas de su libertad que todavía no cuentan con sentencia en firme, nunca se han instalado mesas de votación en las cárceles.

Conflicto post electoral

El domingo siguiente a la elección, la Corte Constitucional ordenó al TSE suspender la calificación de los resultados, en respuesta a denuncias presentadas por nueve partidos de derecha sobre presuntas irregularidades detectadas en mil actas a beneficio de Arévalo, que representan el 0.82% de las 121,227 procesadas en el escrutinio –de un total de 122,293–, sin descartar la posibilidad de anular los comicios en caso de comprobarse la alteración de los documentos fue determinante en los resultados (El Economista, 2023)²³.

La intervención judicial fue criticada por organismos locales e internacionales, como la Organización de Estados Americanos (2023)²⁴ y el gobierno de los Estados Unidos (Blinken, 2023)²⁵. Como consecuencia de la medida cautelar, los resultados de las elecciones para binomio presidencial, todos los escaños en el Congreso, las elecciones municipales y al Parlacen no se oficializaron de inmediato.

La nueva revisión de actas se efectuó del 4 al 6 de julio y los resultados electorales se oficializaron por el TSE el 12 de julio (2023c)²⁶. En esa misma fecha, el Ministerio Público anunció que, a solicitud de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad, un juzgado suspendió la personalidad jurídica del Movimiento Semilla por una denuncia de corrupción, con motivo de la presunta falsificación de firmas durante la conformación del partido poli-

[nerales-guatemala-2023/elecciones-en-guatemala-2023-cuantos-guatemaltecos-se-empadronaron-en-el-extranjero-y-otras-curiosidades-de-la-depuracion-del-padron-electoral-breaking/](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-035/23) 22 Observatorio Político Dominicano. OPD-Funglode. (2023) "Voto Militar y Policial en República Dominicana" Recuperado de: https://issuu.com/opd-funglode/docs/voto_militar_y_policial_en_rep_blica_dominicana

23 El Economista (2023) "Guatemala en vilo por suspensión del conteo de votos tras impugnación". Publicado el 2 de julio de 2023. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Guatemala-en-vilo-por-suspension-del-conteo-de-votos-tras-impugnacion-de-la-derecha-20230702-0034.html>

24 Organización de Estados (2023). "Misión de Observación Electoral de la OEA expresa su preocupación por la extrema judicialización del proceso electoral en Guatemala" Disponible en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-035/23

25 Blinken, A. (2023) "The United States supports the Guatemalan people's constitutional right to elect...". Disponible en: <https://twitter.com/SecBlinken/status/1675614535233798144>

26 TSE (2023c) "TSE declara validez de las elecciones del 25 de junio y convoca a segunda vuelta". Disponible en: <https://www.tse.org.gt/index.php/comunicacion/noticias/880-tse-declara-validez-de-las-elecciones-del-25-de-junio-y-convoca-a-segunda-vuelta>

tico²⁷. Sin embargo, la Corte de Constitucionalidad concedió un amparo provisional al partido de Arévalo y, posteriormente, el TSE ratificó el calendario electoral (2023d).²⁸

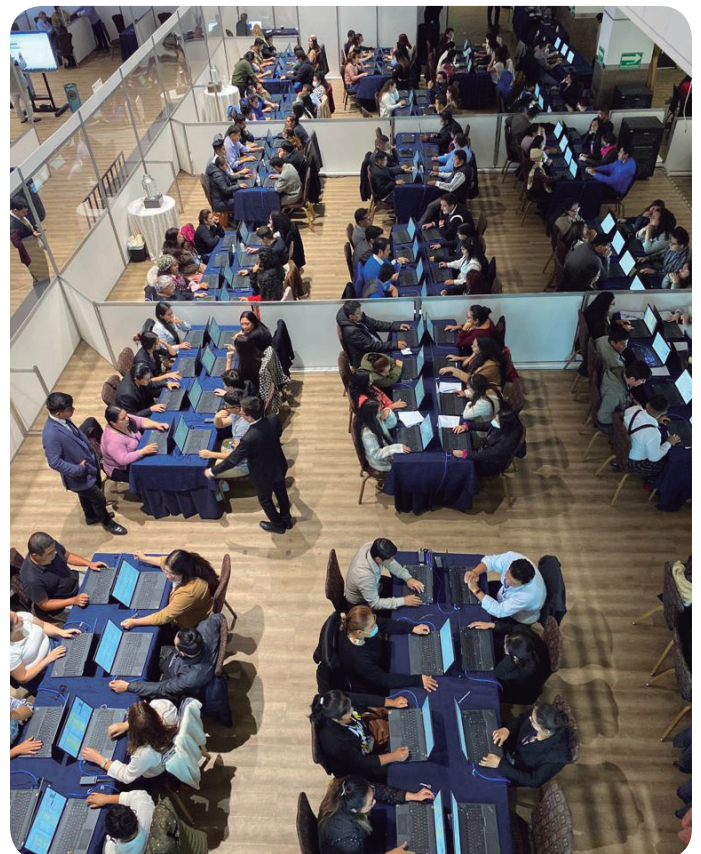
La incertidumbre persiste

Pese a las intenciones de judicializar los resultados de la Elección Presidencial, la segunda vuelta se llevará a cabo el domingo 20 de agosto, conforme a los plazos establecidos por la ley. Las campañas para la contienda entre UNE y Semilla dieron inicio el pasado 15 de julio, en medio de protestas para exigir la renuncia de la fiscal general, Consuelo Porras, a quien se acusa de poner en riesgo la estabilidad del país (LAT, 2023)²⁹.

De cara al balotaje, la consigna dentro y fuera de Guatemala continúa siendo que el oficialismo y los tribunales respeten el rumbo que la voluntad popular decida trazar por medio de su voto. Como gran parte de Latinoamérica, Guatemala tiene mucho por avanzar para dejar atrás una historia de autoritarismos, conflictos armados e invasión de grupos de poder, para lo cual es necesario garantizar a la ciudadanía certidumbre en las reglas e incertidumbre en los resultados.

Entre acusaciones sobre la intervención oficial y la actuación sesgada en beneficio de opciones políticas ligadas al poder oligárquico, las autoridades guatemaltecas enfrentan el reto de cumplir y hacer cumplir la ley. En estos momentos, responder con transparencia, legalidad e imparcialidad constituye la vía más efectiva para legitimar al próximo Gobierno y reconstruir la confianza en las instituciones político-electorales, aspectos que resultan fundamentales para Guatemala y cualquier otra democracia.

27 Ministerio Público de Guatemala (2023) "Ministerio Público da a conocer detalles sobre el caso "Corrupción Semilla". Disponible en: <https://www.mp.gob.gt/noticia/ministerio-publico-da-a-conocer-detalles-sobre-el-caso-corrupcion-semilla/>
28 TSE (2023d) "TSE: El calendario electoral se mantiene". Disponible en: <https://www.tse.org.gt/index.php/comunicacion/noticias/879-tse-el-calendario-electoral-se-mantiene-segunda-vuelta-sera-el-20-de-agosto>
29 Los Ángeles Times. LAT. (2023) "Guatemala: Arrancan campañas con miras a segunda vuelta electoral, sin que cesen protestas" Disponible en: <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2023-07-15/guatemala-arrancan-campanas-con-miras-a-segunda-vuelta-electoral-sin-que-cesen-protestas>





Entrevista

Eduardo Escobar: “Los salvadoreños están dispuestos a cambiar el régimen democrático por cualquier otro con tal que les resuelvan los problemas.”

En el marco de las elecciones en El Salvador para el año 2024, las reformas electorales impulsadas por el oficialismo para reducir el número de escaños de la Asamblea Nacional y el cambio en la fórmula para la elección de sus miembros, DemoAmlat entrevistó a Eduardo Escobar, abogado y Director de Acción Ciudadana.



Eduardo Salvador Escobar Castillo

Director Ejecutivo en Acción Ciudadana El Salvador. Experiencia en contraloría social e incidencia. Interés en temas relacionados al Estado de derecho. Con experiencia del litigio estratégico en materia de reforma política-electoral y de acceso a la información. Experiencia en materia de transparencia de partidos políticos.

Te quería preguntar por la resistencia o por la calidad del tejido ciudadano hoy en día en El Salvador. En El Salvador entendemos que la oposición está diezmada, está muy golpeada, incluso subrepresentada y ahora lo va a estar aún más con estas reformas y un oficialismo que ha avasallado la institucionalidad. ¿Cómo se resiste la ciudadanía organizada a este avance autoritario para sostenerse en el poder por parte del oficialismo?

Es muy complicada la situación de las organizaciones porque nos han quitado los mecanismos institucionales para realizar alguna contraloría a este tipo de reformas. ¿A qué me refiero? Por ejemplo, antes la ciudadanía, antes de una reforma electoral

que fuera viciada o que fuera antidemocrática, tenía la sala de lo constitucional a donde acudir para tratar de frenar la reforma. Ahora no tenemos sala de lo constitucional. Antes el Tribunal Supremo Electoral tenía, digamos, más anuencia a responder a algún tipo de señalamiento que de la sociedad civil se hiciera. Ahora no. Ahora no se tiene esa anuencia del Tribunal Supremo Electoral, ya sea porque, y aquí no quiero generalizar ni quiero decir que es así, pero nosotros hemos estimado que pueden ser dos razones. Una, porque saben que si hay una resolución contraria a los intereses del oficialismo, les pueden hacer antejuzicio y los pueden juzgar penalmente. Entonces, obviamente, cualquiera se la pensaría, porque de hecho hay una reforma al Código Penal, que se llama obstaculizar la inscripción de candidaturas. Entonces es ad hoc por si algún magistrado quiere o intenta impugnar o no inscribir la candidatura del presidente.

Entonces, en ese contexto, ¿quién se va a arriesgar a hacer eso? El otro factor es que pueda tener alguna afinidad con el proyecto político de Bukele. Entonces, no van a oponer resistencia. Cualquiera de estas dos puede explicar que la ciudadanía no tiene en el tribunal, en este momento, una vía institucional

“El salvadoreño y la salvadoreña, son como el cangrejo en la olla, cuando se quiere cocinar un cangrejo, no se mete con el agua hirviendo, porque no se va a poder meter, no se va a dejar, pero si lo metemos con agua helada, tapamos la olla y lo ponemos a calentar, cuando se dé cuenta, va a estar cocinado.”

para resistir. Es decir, la sociedad salvadoreña organizada, más allá de denunciarlo, señalarlo, no tiene en la práctica canales institucionales para revertir esto. Solo se queda a nivel de opinión pública y de algún rechazo. Al final de la historia no hay forma de cambiar este tema.

Eduardo, y tú hacías el paralelismo con el caso, por ejemplo, de Venezuela, donde se consolida un régimen autoritario que implementa reformas electorales que lo sobrerrepresentan, elimina restricciones a la reelección, pero eso lo hace a lo largo de 10, 12, 15 años. Lo mismo pasa en Ecuador con Rafael Correa y con Evo Morales en Bolivia. Luego de dos mandatos, a veces hasta tres mandatos, intervienen para eliminar las limitaciones a la reelección y perpetuarse en el poder. En el caso de El Salvador vemos que hay un avance muy rápido, muy ágil en este tipo de reformas y que, además, puede ser incluso esta la razón, con una alta legitimidad. Tú ahora hace poco, hablabas de que no hay identificación con los partidos o esto ha bajado, el gobierno se está anticipando a un resultado quizás no tan positivo el año que viene, pero, sin embargo, goza de una alta legitimidad si uno lo compara con la región. Entonces, ¿cómo analizar desde la sociedad civil, desde la Contraloría Ciudadana, este fenómeno?

Yo creo que en primer lugar hay que tener en mente un contexto de El Salvador. La gente en general cree que lo que está pasando es una verdadera democracia. ¿Y por qué comienzo con esto? Porque la mayoría de ciudadanos están desinformados de qué es la democracia, de qué es lo que dice la constitución. De hecho, una casa encuestadora, una universidad, hizo un ejercicio interesante. Le preguntó a la gente, “¿está de acuerdo con la reelección?” Así, solo eso le preguntó, y el ochenta y tanto por ciento dijo que sí. Pero luego le comienzan a preguntar, mire, y usted conoce que la constitución dice esto, está prohibida la reelección. El sesenta por ciento desconocía eso. Entonces, digo esto porque no hay que caer en el error de que porque tiene un gran apoyo popular, lo que está pasando, la gente lo entiende bien, o la gente dice, esto es lo más democrático que hemos vivido. La gente, en general, no entiende, no conoce bien, o está desinformada de lo que está ocurriendo.

En El Salvador, si ustedes revisan las encuestas, casi un 45% o 50% de los ciudadanos salvadoreños están dispuestos a cambiar el régimen democrático por cualquier otro con tal que les resuelvan los problemas. Al salvadoreño en general no le importa el tema del estado de

derecho, la dependencia de poderes. Lo que le interesa es, “mire, resuélvame el problema del pandillero, resuélvame el problema del costo de la vida”, etcétera. Eso es lo que busca el ciudadano. El salvadoreño y la salvadoreña, son como el cangrejo en la olla, cuando se quiere cocinar un cangrejo, no se mete con el agua hirviendo, porque no se va a poder meter, no se va a dejar, pero si lo metemos con agua helada, tapamos la olla y lo ponemos a calentar, cuando se dé cuenta, va a estar cocinado. Eso está pasando en El Salvador, lastimosamente, la gente no se ha dado cuenta mayoritariamente, solo algunos que se dieron cuenta a las malas, por el régimen de excepción, porque los detuvieron a ellos, o detuvieron a un familiar. Hasta ahí se dieron cuenta de cuál era la importancia de tener una Sala de lo Constitucional, una independencia, una asamblea que fuera contrapeso del ejecutivo. Hasta ahí lo vieron, pero digo, ya fue muy tarde, estaban cocinados. Lastimosamente, esa es la situación actual en El Salvador.

¿Podemos decir que esto es el giro, o es el punto de no retorno democrático hacia la consolidación de un régimen autocrático en El Salvador?

Yo creo que sí, ya la reelección ilegal e inconstitucional, ya eso es suficiente, pero si no le faltaba, cambia la regla electoral para la elección de diputados, para mantener las mayorías. Obviamente, o sea, tendría que haber un gran descontento, pero alto descontento, contra el Partido Nuevas Ideas en la elección, para que en la fórmula le quite la mayoría. Porque si ustedes ven, hay como un 20% de diferencia ahora, es decir, con la misma votación, pueden tener más diputados, pero hagamos el ejercicio mental. Como hay un 20% de más de escaños que los beneficia, puede que, aunque les baje la votación, ellos obtengan siempre similares diputaciones. Entonces, ¿qué quiero decir? Que aunque haya un gran descontento ciudadano, eso no se va a traducir en un resultado electoral necesariamente, o sea, siempre van a mantener una mayoría.

Entonces, ya no va a tener la gente, y eso es lo preocupante, como lo que siempre se ha venido diciendo, y eso, de hecho, alguna gente lo ha dicho: “cuando nos aburramos de ellos, los cambiamos con el voto”, eso ya lo están cerrando. Estas reformas vienen a cerrar ese camino, o a hacerlo más complicado, al menos para que se pueda dar un recambio. Cuando ya deja de ser una opción en las elecciones para el recambio de gobernantes, lo que viene es el descontento en las calles y la represión, que es lo que ha pasado en todos estos países.

Entonces, yo creería que sí, eso le pone otro clavo al ataúd de la democracia en El Salvador, estas reformas, porque va a ser más difícil sacarlos del poder ahora, porque ya movieron estratégicamente la ficha para salir beneficiados.

Entiendo que Acción Ciudadana forma parte de la Plataforma Votante, y corrígeme si no es así, bueno, una plataforma conformada por organizaciones de la sociedad civil, que están trabajando en la temática electoral. En su momento hablamos en el exterior, de la incorporación de tecnología, la verdad que han hecho un gran trabajo en lo que se espera que haga la sociedad civil organizada en materia de proyección democrática. ¿Cuál es la agenda de votante de aquí a las elecciones del año que viene? ¿Cómo han hecho la estrategia, o cómo han pensado esas acciones, justamente para advertir de estos peligros?

Bueno, Votante tiene dos grandes actividades que ha venido desempeñando en estos días, y la va a seguir haciendo de cara a la elección. Una es el tema de investigar, generar conocimiento, generar datos, generar información sobre aspectos importantes del proceso electoral. Eso se va a seguir haciendo. La otra es, aparte de informar, tratar de formar. ¿Y a quiénes hemos tratado de formar? Bueno, por un lado, periodistas. Hemos tenido algunas jornadas con ellos, y las vamos a seguir teniendo, donde les explicamos las implicaciones, por ejemplo, de estos cambios, para que el periodista tenga más insumos a la hora de hacer una cobertura, de escribir una nota, etcétera, e informe de mejor manera a la ciudadanía.

Entonces, Votante va a seguir en este tema. Es probable que se haga observación electoral ya al día de la elección, y también seguir difundiendo en algunos espacios de opinión el trabajo, y señalando las deficiencias que se están dando en algunas etapas del proceso electoral. Entonces, ese es el espacio que trae votante, y solo quiero agregar, por ejemplo, Acción Ciudadana, que parte de este esfuerzo, va a poner a disposición de votante y de la ciudadanía un monitoreo de propaganda electoral, que vamos a realizar a partir del mes de septiembre, antes de que comience la campaña, un mes antes, vamos a hacer un monitoreo de radio, prensa, televisión, internet, varias publicitarias en ciertas áreas metropolitanas, para tratar de tener un dato

de cómo se está moviendo la propaganda electoral, y luego contrastar esto con la información que se pueda dar desde los partidos políticos, o sea, si lo que están reportando es lo que ellos han gastado en propaganda, y también le puede servir la autoridad electoral para aplicar sanciones por propaganda anticipada.

Entonces, esa es parte de la agenda que se tiene desde Votante y desde Acción Ciudadana, a lo cual también solo le agregaría, vamos a monitorear las elecciones internas de los partidos, midiendo grado de participación, grado de competencia, la inclusión de mujeres, y vamos a monitorear, como todos los años, la transparencia en el financiamiento de los partidos, cuánta información hay de los partidos políticos sobre sus ingresos y sus gastos.

“Entonces, esa es parte de la agenda que se tiene desde Votante y desde Acción Ciudadana, a lo cual también solo le agregaría, vamos a monitorear las elecciones internas de los partidos, midiendo grado de participación, grado de competencia, la inclusión de mujeres, y vamos a monitorear, como todos los años, la transparencia en el financiamiento de los partidos, cuánta información hay de los partidos políticos sobre sus ingresos y sus gastos.”





Reporte del observatorio legislativo de Cuba: mayo – junio 2023

El presente informe recoge las actividades y el funcionamiento de la ANPP durante los meses de mayo y junio de 2023 tanto en el plano legislativo como institucional. Uno de los principales acontecimientos de este período fue la celebración de las elecciones de los gobernadores y vicegobernadores provinciales.

Además, también destaca la creación de las comisiones permanentes de la ANPP y de los grupos parlamentarios de amistad.

En la primera parte del informe expondremos un registro de las actividades y el funcionamiento de la ANPP, incluyendo visitas, intercambios internacionales, reuniones sectoriales o de comisiones. En la segunda parte del informe nos centraremos en la agenda legislativa, marcada en este período por la aprobación de la Ley de Comunicación Social, así como la adopción del cronograma legislativo de la X Legislatura de la ANPP.

[HAZ CLICK AQUÍ](#)





Informe sobre la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Parlamento cubano (2018-2022)

Durante su IX Legislatura, la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) y su Consejo de Estado aprobaron 36 leyes y 83 decretos-leyes respectivamente, la mayor proporción de disposiciones normativas de este tipo aprobada desde 1976. Este conteo abarca el periodo que media entre abril de 2019 y diciembre de 2022. No obstante, en este periodo la ANPP y el Consejo de Estado continuaron operando con su habitual opacidad legislativa y administrativa. Además, el funcionamiento de ambos órganos tuvo cambios debido a la incidencia en Cuba de la pandemia de Covid-19. En este sentido, una de las principales modificaciones fue ajustar el cronograma legislativo aprobado en 2019. Al mismo tiempo, la ANPP y el Consejo de Estado mantuvieron una importante actividad diplomática entre 2018 y 2022.

Los 83 decretos-leyes aprobados por el Consejo de Estado durante la IX Legislatura sólo se publicaron en la Gaceta Oficial de la República de Cuba luego de su ratificación por la ANPP. Dos de estos decretos-leyes son muy lesivos para la libertad de expresión. Se trata del Decreto-Ley No. 370, que entró en vigor en julio del 2019, y el Decreto-Ley No. 35, que se hizo público el 21 de agosto del 2021. Estas dos disposiciones normativas sancionan el ejercicio de la libertad de expresión en las redes sociales. Por ello, fueron muy criticados por activistas, la prensa independiente y varios organismos internacionales de derechos humanos.

Otro acontecimiento importante de esta legislatura fue la entrada en vigor de una nueva Constitución, la cual se aprobó en referendo popular en febrero de 2019 por el voto favorable del 78.3 % de los electores, según datos oficiales. Sin embargo, la opacidad del sistema electoral cubano impide verificar estos resultados. A pesar de esta reforma constitucional y debido al recrudecimiento de la situación social y económica, el 11 de julio de 2021 se produjeron las manifestaciones contra el gobierno más importantes desde 1959.

La respuesta del Presidente de la República de Cuba, Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, fue emitir una "orden de combate para los revolucionarios". Esto supuso una ola represiva que generó más de 1000 presos políticos. También implicó un éxodo masivo que entre el segundo semestre de 2021 y el 2022 sobrepasó los 300 000 cubanos llegados a Estados Unidos.

En septiembre de 2022, se ratificó en un referendo el Código de las Familias. No obstante, otras leyes lesivas o que no protegen de forma adecuada los derechos constitucionales no se consultaron con la ciudadanía. Entre ellas destacan el Código Penal, la Ley del Proceso de Amparo de los Derechos Constitucionales y la Ley de Expropiación por Razones de Utilidad Pública o Interés Social. Para la X Legislatura de la ANPP y su Consejo de Estado (2023-2028) quedan pendientes leyes indispensables para las libertades ciudadanas, como las que regularán los derechos de asociación, manifestación, a la vivienda digna, a la salud pública, así como la comunicación social. En este último caso, se trata de una ley que no reconoce a los medios de prensa independientes.

Por otra parte, y en lo que respecta al funcionamiento institucional de la ANPP, cabe apuntar que rindieron cuentas el Consejo de Estado y la Contraloría General de la República en diciembre de 2022. Estos informes fueron muy generales y opacos en cuanto a la información sobre el trabajo que realizaron ambos órganos entre 2018 y 2023. En materia de diplomacia parlamentaria, Esteban Lazo Hernández, presidente de la ANPP, reconoció en junio de 2018 la existencia de 93 grupos de amistad de parlamentarios en igual número de países e integrados por 174 parlamentarios. Pero la información oficial sobre el funcionamiento de estos grupos es opaca y fragmentada. Tampoco se conocen los gastos en que incurrieron dichas comisiones y los grupos parlamentarios de amistad.

Hilos de Demoamlat

□□□ El 11 de julio de 2021 #Cuba fue escenario de las protestas más grandes de la historia reciente de la Isla

Según @justicia11j al día de hoy:

- 1860 detenidos
- 782 continúan en prisión
- 911 fueron juzgados

□ A dos años del #11J, exigimos justicia por los presos políticos!



□□□ En este periodo los manifestantes y activistas han sufrido:

- Continuidad de la privación de libertad
- Juicios sin garantías del debido proceso
- Condiciones deplorables de detención
- Elevadas condenas

□□□ La última obra de #DemoAmlat y @centerescos “**La disidencia cubana: experiencias y aprendizajes para la democratización**” da cuenta del impacto que tuvo el #11J en la lucha de la disidencia cubana

□ A continuación compartimos algunas frases referidas a este acontecimiento

□□□ @OGutierrezCuba en “La disidencia cubana: experiencias y aprendizajes para la democratización”

□ “El levantamiento ciudadano del 11 de julio de 2021 es el más reciente aldabonazo que muestra que la nación cubana está viva en pie de lucha.”



□□□ @marlene_azor en “La disidencia cubana: experiencias y aprendizajes para la democratización”

□ “Luego del 11 de julio, los presos y presas políticas subieron a 1,127. Todos los presos condenados carecieron del debido proceso.”



□□□ “El pasado mes de junio de 2022, Luis Manuel Otero y Maykel Osorbo fueron juzgados por el castrismo y condenados a 5 y 9 años de prisión respectivamente. La condena es el producto de la extraordinaria eficacia de ambos para movilizar a la población.” - @arenas_boris

<https://demoamlat.com/wp-content/uploads/2023/07/formato-simple.pdf>



□□□ Omar López Montenegro en “La disidencia cubana: experiencias y aprendizajes para la democratización”

□ “Uno de los más importantes logros del 11j fue demostrar la capacidad del pueblo cubano de organizarse, movilizarse, y contrarrestar la represión del régimen.”



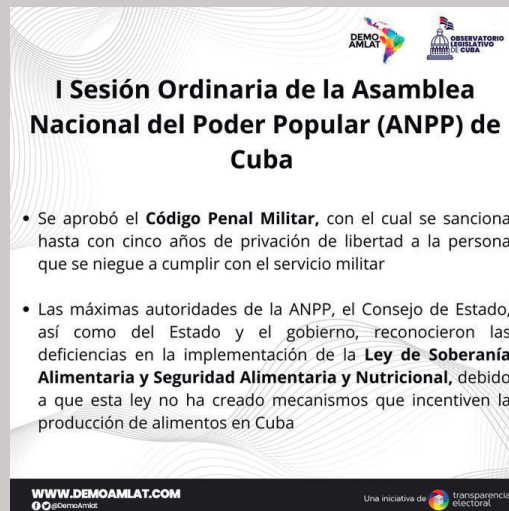
□□ Podés descargar el libro completo en nuestro sitio web

□ <https://demoamlat.com/en-el-marco-del-segundo-aniversario-del-11j-demoamlat-presenta-el-libro-la-disidencia-cubana-experiencias-y-aprendizajes-para-la-democratizacion/>

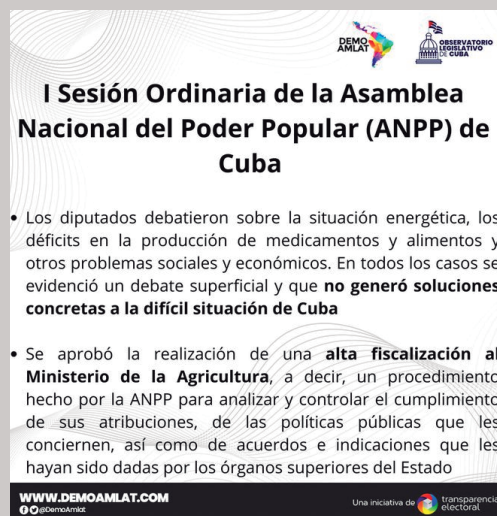
LINK

□□□ El #OLC analiza los acontecimientos más importantes de la primera sesión ordinaria de la ANPP

- Aprobación del Código Penal Militar
- Deficiencias en la implementación de la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional



- Situación energética, déficits en la producción de medicamentos y alimentos
- Alta fiscalización al Ministerio de la Agricultura
- Debates superficiales y poca claridad en cómo esté órgano y sus diputados revolverán los problemas de la sociedad cubana actual



LINK

□□□ El Observatorio Legislativo de Cuba de #DemoAmlat, @DFrenteCuba y @CubaTransicion lanzan la campaña “Ubica tu Consejo Electoral”

Invitamos a los cubanos a ubicar las sedes de los consejos electorales municipales y tramitar su credencial de elector

□ <https://demoamlat.com/demoamlat-invita-a-la-ciudadania-cubana-a-tramitar-su-carnet-de-elector/>

[bre-la-ix-legislatura-de-la-asamblea-nacional-del-poder-popular-el-parlamento-cubano-2018-2022/](#)

UBICA TU CONSEJO ELECTORAL
www.demoamlat.com

¿QUÉ DEBEN HACER LOS CIUDADANOS?
Ubicar las sedes de los consejos electorales de cada uno de los 168 municipios del país. En Cuba, existen consejos electorales municipales que son los responsables de tramitar ante el Consejo Electoral Nacional las certificaciones que de su condición de elector soliciten los ciudadanos. **Obtener esta certificación es un derecho, por lo que las autoridades electorales están obligadas a entregarlas una vez que se presenta la solicitud.**

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE UBICAR LA SEDE DE ESTOS CONSEJOS?
Porque no hay información pública sobre dónde se localizan sus sedes y ello dificulta la participación política de los ciudadanos.

¿CÓMO UBICAR LAS SEDES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES?
Si no conoce dónde está, puede acudir a la sede de la asamblea municipal del Poder Popular y solicitar información sobre dónde se ubica el consejo electoral de su municipio de residencia.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE UBICAR ESTAS SEDES?
Lograr que las personas que estén interesadas en obtener su credencial de elector cuenten con información sobre dónde hacerlo con plenas garantías legales. Esto permite el empoderamiento ciudadano, porque ayuda a conocer las ubicaciones de las autoridades electorales a nivel local y que cualquier solicitud de información sobre cuestiones vinculadas con la participación política se tramite ante estas.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ELECTOR?
Contar con ese documento es un requisito indispensable para que los ciudadanos presenten proyectos de ley ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, soliciten a este órgano la interpretación de la Constitución y las leyes. Además, facilita la concreción del derecho de acceso a los datos personales y la fiscalización ciudadana del ejercicio del poder en Cuba.

INFORME SOBRE LA IX LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR, EL PARLAMENTO CUBANO (2018-2023)

[@demoamlat](#)
www.demoamlat.com

☐☐☐ Durante este período entró en vigor una nueva Constitución

☐ La reforma constitucional de 2019 en Cuba no amplió las libertades fundamentales de los ciudadanos, por lo que el 11J las personas reclamaron libertad

☐☐☐ ¿Cómo informar la ubicación del Consejo Electoral Municipal de tu municipio?

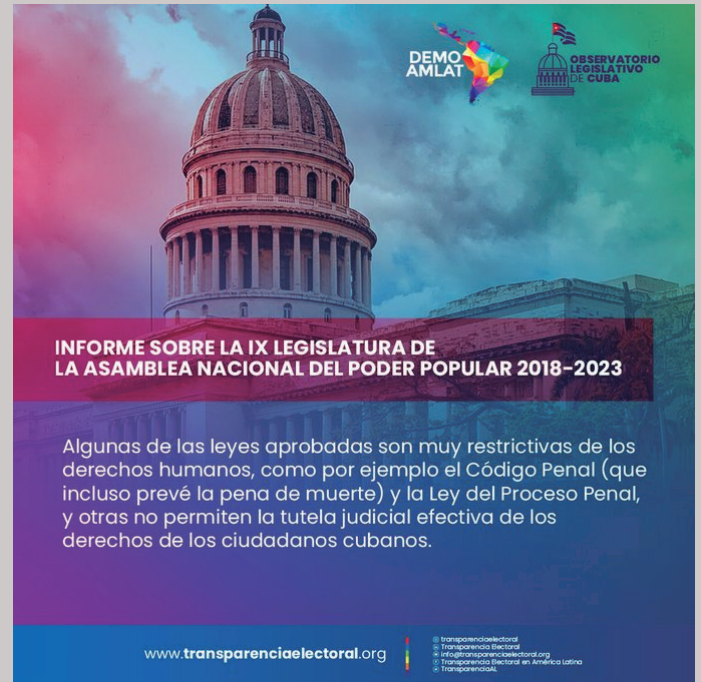
Escribe el nombre del municipio, la provincia, y la dirección exacta de la sede como respuesta a las publicaciones de #DemoAmlat en redes sociales o al correo: observatoriolegislativo@demoamlat.com

LINK

☐☐☐ "IX Legislatura de la Asamblea Nacional de Cuba 2018 - 2023"

☐ A dos años del #11J Observatorio Legislativo de Cuba de #DemoAmlat presenta un informe con información sobre las leyes restrictivas de los derechos humanos en Cuba

☐ DESCARGAR: <https://demoamlat.com/informe-so->



□□□ Durante su IX Legislatura, la Asamblea Nacional del Poder Popular y el Consejo de Estado aprobaron la mayor proporción de disposiciones normativas desde el año 1976:

- 36 leyes
- 83 decretos-leyes

□ Entre ellos, el Código de las Familias y la Ley del Proceso Penal

□□□ Además, se aprobaron una serie de decretos-leyes que criminalizan la libertad de expresión, como los decretos-leyes No. 370 y 35

□ Para conocer más, te invitamos a leer el informe completo: <https://demoamlat.com/informe-sobre-la-ix-legislatura-de-la-asamblea-nacional-del-poder-popular-el-parlamento-cubano-2018-2022/>



□□□ Este nuevo Código Penal aumentó el número de delitos sancionados con la pena de muerte en comparación con el Código Penal de 1989

[LINK](#)

**DEMO
AMLAT**



www.demoamlat.com



Transparencia
Electoral